

Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana

• Boletín Informativo •

**Firmados convenios con la
Universidad de Alicante y la
Católica de Valencia**

**Enfermería demanda una
normativa autonómica de
dispositivos de bioseguridad**

**Benicàssim amplia el servicio
de Enfermería de Escolar**

**Presentado el Código de Ética
y Deontología**

**El CECOVA impugna la creación
del Colegio de Técnicos Superiores
Sanitarios de la Comunidad**

**Publicada la Ley de la Función
Pública Valenciana**





PONTE UN
10%

Y de regalo, esta
camiseta exclusiva



Ahora, por ser mutualista de A.M.A.
te damos **UN 10% DE DESCUENTO***
en cualquier nuevo seguro que contrates.

* Descuento aplicable en cualquier póliza de nueva producción que contrate un mutualista.
Oferta válida para contrataciones realizadas del 15 de abril al 31 de diciembre de 2010 y aplicable
a la primera anualidad.

Para más información llama al:
902 30 30 10
o acude a tu oficina más cercana.



www.amaseguros.com

En un folleto adjuntado con este boletín informativo

El CECOVA presenta el Catálogo de Formación 2010-2011, una completa oferta específica para Enfermería

Junto a este número del boletín informativo del CECOVA, y coincidiendo con el inicio del curso académico, se adjunta el "Catálogo de Formación 2010-2011".

Hace 3 años el CECOVA puso en marcha su primer proyecto de formación on-line con la "I Edición del Máster en Enfermería Escolar". El éxito de esta apuesta se ha traducido en más de 1.300 alumnos egresados, en la creación de más de 50 puestos de trabajo para enfermeras escolares a través de acuerdos alcanzados con concejalías, ayuntamientos y Conselleria y en la posibilidad de obtener una titulación oficial que da acceso a un Doctorado en Enfermería.

Durante todo este tiempo, el CECOVA se ha esforzado por crear un modelo propio de formación continua y para ello se ha rodeado de los mejores "partners", tanto en el terreno tecnológico como en el académico: AulaSalud, empresa proveedora de servicios de e-learning del CECOVA ha acumulado en los dos últimos años la distinción de "Empresa Europea del Año 2009" otorgada por Microsoft, el premio a "Empresa emprendedora de 2010" en el Congreso Mundial Expoelearning y ha sido la primera empresa española en obtener la Certificación de Calidad ISO 9001 en formación en Ciencias de la Salud. Por otro lado, CECOVA ha firmado convenios con universidades del prestigio de la Universidad de Alicante, Universidad de Barcelona o Universidad Católica de Valencia para acreditar sus planes de formación y poner a disposición de todos los colegiados de la Comunidad Valenciana a los mejores docentes en cada una de las áreas relacionadas con la Enfermería.

La oferta 2010-2011 que se presenta en el folleto adjunto incluye 4 másteres (Enfermería Escolar, Educación y Salud Escolar, Manejo del Paciente Crónico y Competencias Digitales), 2 Posgrados Universitarios de 200 horas (Emergencias Extrahospitalarias y Cuidados en el paciente crítico) y más de 30 cursos de actualización profesional acreditados por la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud y, por tanto, puntuables para oposiciones, traslados y carrera profesional. Todo ello, con descuentos y subvenciones para colegiados que en algunos casos llegan al 50% del precio oficial en abierto que ofrecen estas universidades. Todos los cursos de más de 200 horas son financiables a 12 meses sin intereses.

Los más de 6.000 alumnos que han pasado por el campus CECOVA, con una tasa de abandono inferior al



Imagen de una de las ediciones del Máster de Enfermería Escolar

4% y una nota media de 8,17 sobre 10 en las encuestas de satisfacción de los usuarios, avalan la calidad de la formación que ofertamos.

El CECOVA quiere celebrar este éxito con todos los colegiados ofreciendo en exclusiva y de manera gratuita un curso valorado en 100 euros. Se trata del curso "Competencias digitales básicas para la mejora de los cuidados de Enfermería" y pretende que las enfermeras se familiaricen con el uso de las nuevas tecnologías, que aprovechen todo su potencial en el terreno asistencial, de gestión, docente e investigador y que descubran herramientas que les faciliten esa compleja tarea que es cuidar.

Para obtener más información se puede descargar el catálogo en formato pdf y matricularse a través de www.formacioncecova.es

La oferta 2010-2011 que se presenta en el folleto adjunto incluye 4 másteres, 2 Posgrados Universitarios de 200 horas y más de 30 cursos de actualización profesional acreditados por la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud

Malestar entre Enfermería por la modificación de la normativa que regula la Actividad Sanitaria de los Servicios de Prevención



Dado el efecto negativo que va a tener el Proyecto de Real Decreto que contiene el marco jurídico de Criterios Básicos sobre la Organización de Recursos para desarrollar la Actividad Sanitaria de los Servicios de Prevención sobre la salud de los trabajadores debido a las posibles modificaciones en la norma que es la encargada de regular los ratios de dedicación en la vigilancia de la salud, el CECOVA trasladó esta situación a los medios de comunicación y preparó un modelo de carta que los afectados por esta medida pudieran mandar al Ministerio de Sanidad.

Desde el CECOVA se llamó la atención de que los profesionales que se dedican a la prevención de riesgos laborales, y en concreto a la Medicina o Enfermería del Trabajo, han comprobado que tras casi dos décadas desde la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales los exámenes de Salud se han convertido en el fin mismo de la Vigilancia de la Salud, y no en una herramienta de la misma, tal y como marca la legislación. Este hecho ha tenido como consecuencia la imposibilidad por parte de los especialistas en Salud Laboral de desarrollar todas las facetas de esta especialidad (pericial, investigadora, estudios epidemiológicos, evaluaciones, medidas etc) que, aunque obligatorias por Ley, resultaban inalcanzables con la asignación de recursos y ratios actuales (1.000 trabajadores por cada Unidad Básica de Salud (UBS).

Los profesionales del campo han percibido una fuerte presión encaminada a reducir toda su labor profesional únicamente a la mera vigilancia de la salud y utilizando para ello tan sólo una técnica preventiva: los exámenes de salud o reconocimientos médicos. Este hecho impide de manera alarmante que la especialidad se desarrolle a nivel científico, siendo el primer perjudicado el trabajador (usuario del servicio).

El borrador del Decreto contiene algunos puntos que van en línea de sancionar como buenas ciertas prácticas que ponen en peligro la consecución del principal objetivo de los profesionales de Salud Laboral: conseguir el mayor nivel de salud laboral posible.

Aumentar a 2.000 trabajadores el ratio mínimo para constituir una UBS o permitir la contratación de sanitarios no especialistas en Medicina o Enfermería del Trabajo tendrá como consecuencia que la prevención de los riesgos laborales pase a manos de personal menos especializado empeorando la calidad de la actividad sanitaria de los Servicios de Prevención, así como poner en peligro diversos puestos de trabajo cualificados; perdiendo gran parte de su sentido la Medicina y Enfermería del Trabajo. Además, estas medidas serían claramente contrarias a la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2007-2012).

Gracias a la firma de un convenio de colaboración entre la Universidad de Alicante, el CECOVA y Aula-Salud

La Universidad de Alicante impartirá el I Máster de Emergencias Extrahospitalarias

La Universidad de Alicante (UA) pondrá en marcha el curso académico 2010/2011 el I Máster de Enfermería en Emergencias Extrahospitalarias, gracias a la firma de un convenio de colaboración rubricado por el rector de la UA y presidente de la Fundación General de la UA, Ignacio Jiménez; el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila; y el gerente de la empresa Aula-Salud (empresa responsable de la formación on-line del CECOVA), Federico Juárez. El acto de firma, que tuvo lugar en el despacho rectoral, también contó con la presencia de la vicerrectora de Relaciones Institucionales, Aránzazu Calzada, del director de la Fundación General de la UA, Manuel Bravo y del director del Departamento de Enfermería, Miguel Richart, así como un grupo de profesores.

Con la firma de este convenio las tres entidades se comprometen a poner en marcha un Programa de Especialización y Formación Continua en Ciencias de la Salud, dentro del cual se desarrollarán cursos de postgrado y cursos de duración inferior a 200 horas. Los cursos están dirigidos a profesionales de las Ciencias de la Salud y tienen como objetivo ofrecerles formación práctica, talleres y seminarios de actualización profesional.

El Departamento de Enfermería de la UA proporcionará los profesores responsables de los citados cursos. El CECOVA, como órgano representativo, coordinador y ejecutivo de los tres colegios oficiales de Enfermería de la Comunidad Valenciana, reconocerá, a efectos profesionales, el contenido de este programa de especialización y formación, tal y como queda recogido en el acuerdo.

Este programa formativo está dirigido preferentemente a titulados de Enfermería y Medicina interesados en el conocimiento en profundidad de las actuaciones en la atención sanitaria emergente en el ámbito extrahospitalario. Las personas que hayan realizado el curso de postgrado de Enfermería en Emergencias Extrahospitalarias,



El rector de la UA, Ignacio Jiménez; el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila; y el gerente de la empresa Aula-Salud, Federico Juárez

con una duración de 199 horas, organizado por la Universidad de Alicante, podrán solicitar ante el Centro de Estudios de Doctorado y Postgrado de la UA (CEDIP) la convalidación de 15 créditos del Máster de Enfermería en Emergencias Extrahospitalarias.

Las enseñanzas teórico-prácticas se impartirán de forma semipresencial (las prácticas se realizarán de forma presencial los viernes en horario de tarde y los sábados en horario de mañana, previo acuerdo entre los asistentes y la Dirección del curso). La primera edición del Máster se desarrollará entre el 15 de octubre de 2010 y el 13 de mayo de 2011. La duración prevista de este programa formativo es de 600 horas lectivas.

Los alumnos que hayan realizado el curso de postgrado de Enfermería en Emergencias Extrahospitalarias, con una duración de 199 horas, podrán pedir la convalidación de 15 créditos

Unas 4.000 personas participan en la Jornada de Puertas Abiertas del Hospital Provincial de Castellón



Imagen del stand del Colegio de Castellón

Cerca de 4.000 personas se dieron en la cuarta edición de la jornada de puertas abiertas organizada por el Hospital Provincial con el fin de dar a conocer a los castellonenses las instalaciones del centro, sus servicios y llevar a cabo actividades de prevención de enfermedades y promoción de la salud.

“Esta actividad se realiza cada año con motivo de la celebración del Día del Hospital con la intención de ofrecer a los ciudadanos actividades sociales y lúdicas para que conozcan un espacio tan emblemático como es el Hospital Provincial”, manifestó el director gerente del centro, Nicolás Martínez.

El doctor Martínez agregó que “nuestra misión es ofrecer una asistencia de calidad a los ciudadanos y una actividad como la de hoy sirve para mostrar en un ambiente distendido la labor de nuestros profesionales, que constituyen el principal valor del Hospital”.

Por su parte, el director económico, Miguel Llorens, explicó que numerosos profesionales del hospital han estado presentes para dar a conocer programas y servicios del hospital como la Unidad de Fibromialgia, la

Escuela de la Espalda, la Unidad de I+D+i, la Unidad de Conductas Adictivas, el programa de Patología Dual Grave y las actividades que realizan tanto los pacientes como los especialistas de las Unidades de Hospitalización de Salud Mental.

Stand del Colegio de Enfermería de Castellón

El Colegio de Enfermería de Castellón también estuvo presente en el acto e instaló un stand en el edificio del Hospital Provincial para ofrecer a todos los visitantes la posibilidad de conocer las actividades de la organización colegial. Del mismo modo, se facilitó a quienes lo solicitaron material divulgativo de Enfermería como un modo de acercar la profesión a la sociedad civil de la provincia y dotar

a los enfermeros de aquel material que necesiten.

La jornada comenzó con revisiones oftalmológicas para los niños. Los más pequeños también protagonizaron un almuerzo saludable bajo la supervisión del equipo de dietistas del hospital y participaron en la campaña de educación bucodental.

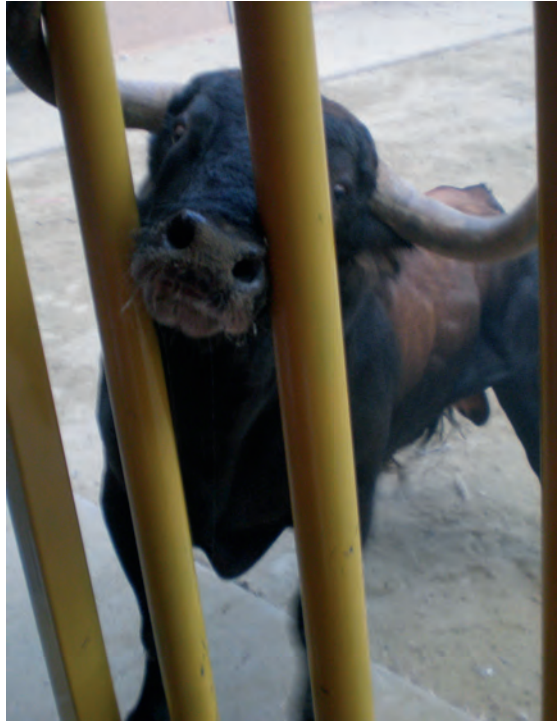
Profesionales del centro hospitalario impartieron diversas charlas en las que expusieron consejos para que los ciudadanos puedan actuar ante un atagantamiento, abordaron los factores de riesgo de enfermedades cardiovasculares y explicaron a los ciudadanos técnicas básicas de primeros auxilios. Además, hubo charlas en las que se expusieron consejos para prevenir el cáncer de mama y colon. Los ciudadanos tuvieron la oportunidad de realizarse revisiones del estado de la piel y se facilitaron consejos básicos para prevenir la aparición de lesiones malignas cutáneas.

También la Unidad de Deshabitación Tabáquica estuvo presente con profesionales que informaron de los riesgos del consumo de tabaco y han ofrecido recomendaciones sobre el abandono del tabaco.

Celebrada una nueva reunión de la Comisión Consultiva Festejos Taurinos Comunidad Valenciana

Se ha celebrado en Valencia una reunión de la Comisión Consultiva de Festejos Taurinos Tradicionales de la Comunitat Valenciana, de la que es miembro el CECOVA. El enfermero de Castellón Luis Garnes fue el representante del CECOVA en esta reunión, que estuvo presidida por el conseller de Gobernación, Serafín Castellano. En ella se abordaron asuntos como la declaración de los "bous al carrer" como Bien de Interés Cultural. En este sentido, Castellano recordó que la solicitud está en trámite y va por buen camino. Además se hizo balance de las III Jornadas de Bous al Carrer organizadas por la Conselleria en el mes de junio.

Luis Garnes informó a los asistentes de la realización del 4º Curso de Enfermería y Festejos Taurinos organizado por el Colegio de Enfermería de Castellón, en esta ocasión para los colegiados de Castellón y Valencia. En este sentido, cabe recordar que en la reunión mantenida entre el presidente del Colegio de Castellón y vicepresidente del CECOVA, Francisco J. Pareja, y Serafín Castellano, el pasado mes de marzo, el primero ya reivindicó al conseller de Gobernación la exigencia de esta formación especializada para los enfermeros para garantizar la atención y asistencia sanitaria en los recintos donde se celebran festejos taurinos.



Luis Garnes, enfermero y representante del CECOVA en la Comisión Consultiva de Festejos Taurinos Tradicionales de la Comunitat Valenciana

Durante la celebración de la reunión se presentó el anteproyecto de Decreto por el que se modifica y amplía el Decreto 24/2007 de 23 de febrero al que la Organización Colegial de Enfermería ha presentado dos alegaciones. En primer lugar, se considera que en el Capítulo II (Plazas de toros portátiles) - Artículo 5, punto 2, debería especificarse que en materia sanitaria la normativa a tener en cuenta estará en función del tipo de festejo que venga a celebrarse. Es decir, en el caso de "bous al carrer", se aplicaría el reglamento que viene recogido en el Decreto 24/2007 de 23 de febrero. Pero si se tratase de una lidia de reses reglada, vendría a aplicarse el Real Decreto 1649/1997 de 31 de octubre, donde se regulan las instalaciones sanitarias y los servicios médico quirúrgicos de los espectáculos taurinos. La otra alegación hace referencia al apartado de Elementos estructurales.

Cabe destacar que también forman parte de la Comisión Consultiva, entre otros, representantes de los colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, Arquitectos, Médicos, Veterinarios, asociaciones de aficionados taurinos y Conselleria de Sanidad, que se encargan de velar para que las fiestas tradicionales de toros se desarrollen con la mayor seguridad y garantía posibles.

Acuerdo entre CECOVA y la UCV para obtener la doble titulación de Máster en Enfermería Escolar y Máster Universitario en Educación en Salud Escolar

El CECOVA y la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" (UCV) han alcanzado un acuerdo para que a los alumnos que hayan finalizado sus estudios de Master en Enfermería Escolar de la UB-IL3-CECOVA se les facilite su integración en el programa oficial de Master Universitario en Educación en Salud Escolar de la UCV.

Este Máster Universitario de la UCV es un programa semipresencial de un año de duración. Sin embargo, el acuerdo firmado con CECOVA, permite a las enfermeras colegiadas en la Comunidad Valenciana obtener los dos títulos a un precio muy reducido, realizando en primer lugar las 400 horas online del programa de la Universidad de Barcelona-Instituto for Lifelong Learning (UB-IL3), y posteriormente 19 créditos del programa oficial de la UCV (de los cuales 9 corresponden a créditos de investigación y 10 al trabajo fin de Máster).

Así, aunque el Master Universitario de la UCV tiene un precio de 2.000 euros, y el de la UB-IL3 un precio de 1.950 euros, gracias al acuerdo llegado del CECOVA con la UCV han logrado para los profesionales de Enfermería colegiados, la obtención de los dos títulos por un precio final de 1.990 euros.

Los colegiados en la Comunidad Valenciana que deseen cursar únicamente el Máster en Enfermería Escolar de la UB-IL3 tendrán que abonar una matrícula de 1.500 euros en lugar de los 1.950, que es el precio que IL3 marca en abierto para todos los alumnos en España. Los que deseen cursar los dos Másteres podrán abonar en octubre la cantidad de 1.990 euros y quedarán automáticamente inscritos para el Máster UB-IL3 que podrán comenzar el 15 de octubre de 2010 y para el de la UCV que podrán comenzar al curso siguiente, una vez superado el primero.

Notas importantes:

1. El Máster Universitario en Educación en Salud Escolar de la UCV, no podrá iniciarse con el sistema de beca de CECOVA hasta que no se haya finalizado el Máster de la UB-IL3.
2. El precio total de ambos Másteres podrá financiarse en 12 meses sin intereses.
3. Aquellos alumnos que ya hayan cursado el Máster de la UB-IL3 en años anteriores, podrán cursar el Máster



La firma del convenio entre el CECOVA y la UCV sirvió para estrechar lazos entre los responsables de la formación de las futuras enfermeras en la UCV y los representantes de los colegios profesionales de Enfermería, al mismo tiempo permitirá identificar y fomentar nuevos campos de conocimiento que faciliten el desarrollo de la Enfermería y su adecuación a las necesidades reales de la comunidad.

Universitario en Educación en Salud Escolar de la UCV por 690 euros.

4. El programa completo de ambos másteres puede consultarse en las siguientes webs:
 - a. Máster Universitario Educación en Salud Escolar: https://www.ucv.es/master_saludescolar/ y www.portalcecova.es
 - b. Máster en Enfermería Escolar de la Universidad de Barcelona (UB-IL3): http://www.portalcecova.es/es/formacion/Dosier_Master_Enf_Escolar_CECOVA.pdf
5. El número de becas para la obtención de esta doble titulación será limitado a 100 alumnos por curso académico.

Puede obtener información adicional sobre cómo matricularse en estos programas en las páginas web arriba indicadas o en la Secretaría Técnica de Formación CECOVA llamando al teléfono 966 30 56 90 o en admin@aula-salud.com

El acuerdo firmado por la UCV con CECOVA permite a las enfermeras colegiadas en la Comunidad Valenciana obtener los dos títulos a un precio muy reducido

CON LA ORGANIZACIÓN DEL MÁSTER EN EDUCACIÓN EN SALUD ESCOLAR
Cecova y Universidad Católica de Valencia impulsan la figura de la enfermera escolar

Actualización: Jueves 29/07/2010 - 14:27
Ambas organizaciones firman un convenio de colaboración

Redacción. Valencia

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (Cecova) colabora con la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" en el Máster Universitario en Educación en Salud Escolar, que imparte la Escuela Universitaria de Enfermería "Ntra. Sra. de los Desamparados", tras la firma de un convenio de colaboración.

El acuerdo, que contribuirá a impulsar la salud escolar y la figura del enfermero escolar, fue firmado por José Alfredo Peris, rector de la Universidad Católica de Valencia, y José Antonio Ávila, presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, tras la firma de un convenio de colaboración.

De esta forma, la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" en el Máster Universitario en Educación en Salud Escolar, que imparte la Escuela Universitaria de Enfermería "Ntra. Sra. de los Desamparados", tras la firma de un convenio de colaboración.

Según señala el convenio, tanto el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana como la Universidad Católica de Valencia se comprometen a promover y fomentar nuevos cursos de formación para el personal docente y no docente.



Por su parte, José Alfredo Peris, Rector de la UCV, ha señalado que este acuerdo permitirá a los enfermeros tener la posibilidad de trabajar en la prevención desde la infancia.

De esta forma, el programa de máster en enfermería de la UCV tendrá la posibilidad de trabajar en la prevención desde la infancia.

Ávila ha señalado que este acuerdo permitirá a los enfermeros tener la posibilidad de trabajar en la prevención desde la infancia.

Para el Presidente de la Comunidad Valenciana, este acuerdo permitirá a los enfermeros tener la posibilidad de trabajar en la prevención desde la infancia.

Máster universitario

El próximo mes de septiembre se abrirá la inscripción para el máster universitario en educación en salud escolar de la UCV.

El programa incluye la formación de enfermeros en la infancia. Además, se impartirán cursos de formación para el personal docente y no docente.

El CECOVA y la Universidad Católica de Valencia impulsan la formación del enfermero escolar

A través del Master Universitario en Educación en Salud Escolar, que inicia en septiembre su cuarta edición

29/07/2010

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) colaborará con la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" en el Máster Universitario en Educación en Salud Escolar, que imparte la Escuela Universitaria de Enfermería "Ntra. Sra. de los Desamparados", tras la firma de un convenio de colaboración.

El acuerdo...



José Alfredo Peris, Rector de la UCV, y José A. Ávila, Presidente del CECOVA, firman el convenio.



Con la firma de este acuerdo se impulsará la formación de la figura del enfermero escolar.



En la firma del convenio también han participado Juan José Tirado, Presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, y los directores del Máster Universitario en Educación en Salud Escolar.

Estos enfermeros "podrán acceder al

Europa. "Nosotros apostamos por la formación de personas adultas". En la vida, en los colegios, donde se puede ocurrir", ha

Enfermera escolar integrada en la formación para la salud, que incluye la educación en valores. "Se puede ocurrir", ha

En la formación en Salud Escolar se impartirán actividades de

VALENCIA / SOCIEDAD

Los enfermeros y la Católica crean el primer máster en salud escolar

Pretenden que todos los colegios cuenten con un enfermero

JOSÉ NACHER / Valencia

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" van a unir sus fuerzas para que los alumnos que hayan finalizado sus estudios de Máster en Enfermería Escolar de la Universitat de Barcelona puedan acceder al programa oficial de máster universitario en salud escolar que imparte la UCV desde hace años.

Este acuerdo además ha obligado a una entente en el plano económico. Así, aunque el máster universitario UCV tiene un precio de 2.000 euros, y el de la Universitat de Barcelona de 1.950, gracias al acuerdo, entre el CECOVA y la UCV, el precio final se quedará a mitad camino y pasará a ser de 1.990 euros.

La firma de este acuerdo, en la que estuvieron presentes José Al-



José Alfredo Peris y José Antonio Ávila se disponen a firmar el acuerdo. / E.H.

EcoDiario
El canal de información general de elEconomista.es

CValenciana.-La UCV y CECOVA impulsan la formación del "enfermero escolar" para "mejorar la salud en la escuela"

elperiodic.com
Periodico digital de la Comunidad Valenciana

29/07/2010

CECOVA y Universidad Católica de Valencia impulsan la figura de la Enfermera Escolar

■ Con la organización del Máster Universitario en Educación en Salud Escolar

La Enfermera Escolar de Benicàssim (Castellón) presenta la memoria del programa desarrollado en el período 2009/2010



El Ayuntamiento de Benicàssim ampliará con una segunda enfermera el servicio de Enfermería Escolar para el próximo curso



José Antonio Ávila, Francesc Colomer, Patricia Torrent y Gustavo Ramón durante la presentación de la memoria de Enfermería Escolar

Tras un intenso año de trabajo en el programa de Enfermería Escolar en Benicàssim (Castellón), Patricia Torrent, enfermera encargada de llevarlo a la práctica junto a Raquel Martínez, que la sustituyó durante unas semanas, presentó la labor que se ha desarrollado durante el curso escolar 2009/2010. En este periodo, Torrent y Martínez atendieron a los 1.100 alumnos en los dos centros de Infantil y Primaria de la localidad: Palmerar y Santa Águeda. El acto de presentación de la memoria del programa tuvo lugar en el Ayuntamiento de la localidad

El presidente del CECOVA aprovechó este acto para anunciar que Benicàssim acogerá en 2011 el III Congreso Nacional de Enfermería Escolar, un encuentro que atraerá a más de 500 profesionales y que se ha consolidado ya como una referencia ineludible en este ámbito

con la asistencia de José Antonio Ávila, presidente del CECOVA; Francesc Colomer, alcalde de Benicàssim; y Gustavo Ramón, teniente de alcalde; junto a Patricia Torrent, enfermera escolar de la localidad.

Algunos de estos alumnos presentaron diferentes patologías crónicas como alergias, enfermedades de tipo cardíaco, y retraso psicomotor, entre otras, por lo que la actuación de las enfermeras escolares en estos casos ha sido de gran importancia. Unas patologías detectadas a raíz de la realización de un estudio de salud entre la población escolar que aporta una útil radiografía de los escolares para su posterior seguimiento y atención.

Gracias a este proyecto de Enfermería Escolar se han desarrollado 160 sesiones de Educación para la Salud con temas como planes de alimentación saludable, ergonomía, seguridad vial, higiene corporal, sexualidad y drogodependencias. Por lo que se refiere a la actividad asistencial fueron atendidos un total de 475 alumnos, 185 alumnos en el CEIP Palmerar y 290 alumnos en el CEIP Santa Águeda por temas tales como golpes, cefaleas, dolores de oído, heridas, picaduras o fiebre.

Por último, la Enfermera Escolar realizó actividades de asesoramiento a padres, profesores y alumnos para aclarar dudas y orientar sobre consultas individuales. Torrent concluyó su intervención destacando la coordinación y colaboración de los equipos directivos de los centros, la labor del Ayuntamiento y el apoyo del Colegio de Enfermería de Castellón y del CECOVA.

Ampliación del servicio

Por su parte, el alcalde de Benicàssim dijo que se había ampliado el servicio de Enfermería Escolar para el próximo curso 2010/2011, de tal forma que serán dos enfermeras las que den cobertura a los colegios públicos de la localidad, una en cada centro. El alcalde afirmó "sentirse muy orgulloso de este servicio, que representa un plus de calidad, una ventaja añadida en cuanto a la educación que ofrecemos en Benicàssim, una educación pública y de calidad".

Colomer recordó que el municipio benicense ha sido pionero en implantar este servicio en la provincia de Castellón, "a pesar de que no nos corresponde a nosotros, sino a la Administración Autonómica" y ha agradecido la colaboración del Colegio Oficial de Enfermería de Castellón y del CECOVA para llevar a cabo esta iniciativa que "proporciona tranquili-

dad y seguridad a las familias y a toda la comunidad educativa".

Por su parte, José Antonio Ávila agradeció la apuesta que hizo en su día el Ayuntamiento de Benicàssim por implantar la Enfermera Escolar y alabó que "en tiempos de crisis como los actuales no sólo se mantiene el servicio sino que se aumenta", apostando de este modo, decididamente, por la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud en la edad escolar.

Gracias a este proyecto de Enfermería Escolar se han desarrollado 160 sesiones de Educación para la Salud con temas como planes de alimentación saludable, ergonomía, seguridad vial, higiene corporal, sexualidad y drogodependencias

Congreso

Finalmente, el presidente del CECOVA aprovechó este acto para anunciar que la localidad de Benicàssim acogerá en 2011 la tercera edición del Congreso Nacional de Enfermería Escolar, un encuentro que atraerá a más de 500 profesionales y que se ha consolidado ya como una referencia ineludible en este ámbito gracias a la iniciativa del CECOVA y de los tres colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana.



Patricia Torrent durante una de sus intervenciones



El servicio de Enfermería Escolar del Ayuntamiento de Carlet (Valencia) atiende a 1.452 alumnos

El Servicio de Enfermería Escolar de Carlet (Valencia) ha seguido promocionando y cuidando la salud de las generaciones más jóvenes de este municipio de La Ribera, que cuenta con una población infanto-juvenil total de 1.452 alumnos en tres colegios públicos y dos institutos de Educación Secundaria (IES). Por cuarto curso consecutivo los alumnos de los colegios públicos Juan Vicente Mora, Sant Bernat y Bosch Marín y los IES 9 d'Octubre y Eduardo Primo cuentan con Enfermería Escolar gracias al convenio firmado entre el Ayuntamiento y el CECOVA para implantar este servicio.

Como viene siendo habitual, la enfermera encargada del servicio y secretaria de coordinación del Grupo de Trabajo de Enfermería en Salud Escolar (ENSE) del CECOVA, Alicia Carmona, dedica un día a la semana a cada centro educativo. Como novedades de este curso, cabe citar que el Servicio de Enfermería Escolar forma parte de la Comisión de Salud del Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Bosch Marín; participa activamente en la página web del propio colegio, aportando información de interés para las madres y padres de alumnos.



En la imagen, la enfermera escolar Alicia Carmona

Alergias y dermatitis atópicas, problemas de salud más frecuentes entre la población escolar de Mutxamel (Alicante)



El Enfermero Escolar encargado de desarrollar el programa en Mutxamel ha sido Guillermo José García Sola

El proyecto de Enfermería Escolar desarrollado en Mutxamel (Alicante) durante el curso 2009/2010 por cuarto año consecutivo gracias al convenio realizado entre el CECOVA y el Ayuntamiento de la localidad ha deparado unos resultados altamente positivos en cuanto a la consecución de los objetivos plasmado de antemano. Este curso escolar los centros donde se ha desarrollado el

Proyecto de Enfermería han sido los tres colegios públicos con los que cuenta la localidad de Mutxamel, es decir, el C.P. Manuel Antón, el C.P. Arbre Blanc y el C.E.I.P. El Salvador.

Los problemas con mayor prevalencia detectados son los relacionados con las alergias provocadas por ácaros, polen o pelos de animales, provocando con ello problemas respiratorios, tipo asma. Además, ha resultado curioso observar cómo los problemas de dermatitis atópicas cada vez se hacen más presentes en la población infantil.

Con respecto a la aceptación que ha tenido por parte del profesorado en los tres centros, hay que agradecer un año más a todo el colectivo en este aspecto por la implicación que han tenido en el proyecto y por la ayuda que han brindado. Un agradecimiento que se hace extensivo no sólo al profesorado, sino también al resto de personal del centro y al alumnado por el interés mostrado en la Enfermería Escolar, participando en las actividades realizadas.

La Universidad de Alicante invierte a 23 enfermeras como nuevas doctoras

La Universidad de Alicante (UA) ha investido como nuevas doctoras a 23 enfermeras en un acto celebrado en el Paraninfo, acto que estuvo presidido por el rector Ignacio Jiménez Raneda y que contó con la presencia del presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, y la presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Alicante, Belén Paya.

Entre los nuevos doctores se encontró la vocal V del Colegio de Enfermería de Alicante, Elena Ferrer, quien cerró su ciclo de doctorado con la tesis titulada "El aprendizaje de cuidados familiares a pacientes con Alzheimer. El ingenio desarrollado sobre la marcha en una compleja realidad", que obtuvo la calificación de sobresaliente cum laude. Elena Ferrer es supervisora de Docencia del Departamento de Salud de Elda y se ha convertido en la primera enfermera de este departamento que alcanza el máximo grado académico universitario y también en la primera enfermera de la Comunidad Valenciana que, formando parte de una junta de gobierno colegial alcanza dicha titulación.

El objetivo general de la tesis doctoral de Elena Ferrer se centró en analizar el proceso de aprendizaje de cuidados familiares, mientras que los específicos se centraron en ver cómo los cuidadores aprenden a cuidar, identificar los puntos clave que intervienen en el proceso de aprender a ser un cuidador y conocer las circunstancias que favorecen y las que impiden el aprendizaje de cuidar a un familiar.

Desde el CECOVA felicitamos a Elena Ferrer por este logro, así como al resto de compañeras doctoradas, y animamos al resto de enfermeras a seguir investigando sobre todos aquellos aspectos de relevancia e interés en el mundo de la Enfermería.



Elena Ferrer (delante) y Maite Pinedo (detrás) durante el acto de investidura

Tesis de Carmen Solano

En esta línea cabe citar un estudio realizado por la profesora de Enfermería de la UA, Dr. Carmen Solano, que analiza la evolución que presentaron una treintena de personas, en su mayoría hombres, que ingresaron por esta causa en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital General Universitario de Elche. La Dr. Solano llevó a cabo esta investigación con el objetivo de conocer qué pasa por la mente del infartado en los primeros momentos tras el ataque y entrevistándoles en su entorno familiar para saber cómo viven un año después su experiencia de la enfermedad. Una de las principales conclusiones de este estudio apunta a que la labor de las enfermeras resulta "indispensable" en la recuperación física y emocional de las personas que han padecido un infarto agudo.

Juan José Tirado se compromete a colaborar con la SEPAR

El presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Juan José Tirado, ha mantenido una entrevista con el coordinador del Área de Enfermería y Fisioterapia Respiratoria de Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR), Vicente Macián, con el fin de iniciar una colaboración formativa de carácter multidisciplinar como esta asociación científica, e iniciar una línea de colaboración y contactos, dando a conocer desde la entidad colegial de Enfermería de Valencia las actividades de la SEPAR.

Cabe recordar que la SEPAR es una entidad científica privada, de carácter altruista y benéfico-docente, con ámbito de actuación en todo el Estado español, y que está acogida a todas las disposiciones legales vigentes. Por su parte, la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica está interconectada con la Fundación Española del Pulmón (Respira). Ambas instituciones mantienen una interdependencia funcional y estructural equivalentes.

En el transcurso de la Jornada Profesional de Ética y Enfermería

CECOVA y Conselleria de Sanidad presentan el primer Código de Ética y Deontología de la Enfermería de la Comunitat Valenciana y el primer Máster en Ética de la Enfermería



Joaquín Ibarra, director de la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud, Pilar Ripoll, directora general de Calidad y Atención al Paciente, M^a Rosa Roca, diputada autonómica del PP, Juan José Tirado, presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Belén Payá, presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante, Manuel Cervera, conseller de Sanidad, José Antonio Ávila, presidente del CECOVA, Esteban Morcillo, rector de la Universitat de València, y Eugenia Gordo responsable del Grupo de Trabajo de Ética y Deontología del CECOVA

El Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) y la Conselleria de Sanidad celebraron la Jornada Profesional de Ética y Enfermería en el transcurso de la cual se llevó a cabo la presentación del Código de Ética y Deontología de la Enfermería de la Comunitat Valenciana, elaborado por el Grupo de Trabajo de Ética y Deontología del CECOVA, y el primer Máster en Ética de la Enfermería de España.

La inauguración oficial de la Jornada, que se celebró en el salón de actos de la Conselleria de Sanidad, contó con la presencia del conseller de Sanidad, Manuel Cervera; del rector de la Universitat de València (UV), Esteban Morcillo; y del presidente del CECOVA, José Antonio Ávila.

Programa de la Jornada

La Jornada Profesional de Ética y Enfermería, que estuvo moderada por Maribel Castelló, Vocal del Colegio de Enfermería de Valencia, arrancó con el acto de apertura a cargo de la directora general de Calidad y Atención al Paciente de la Conselleria de Sanidad, Pilar Ripoll; y el presidente del CECOVA. A continuación la directora del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Navarra, Ángela Aparisi, pronunció la conferencia "Los códigos éticos en las profesiones sanitarias".

Tras esta conferencia tuvo lugar la presentación del primer Código de Ética y Deontología de la Enfermería de la Comunitat Valenciana, que contó con las intervenciones

El Código de Ética de la Enfermería de la Comunitat Valenciana y el

de la coordinadora del Grupo de Trabajo de Ética y Deontología del CECOVA, Eugenia Gordo, y el profesor titular del Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política de la UV, Vicente Bellver, que también fue el encargado de pronunciar la conferencia "Enfermería: cuidar a las personas". Tras ello se produjo la presentación del Máster de Ética en Enfermería a cargo de Joaquín Ibarra, director de la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (EVES), y de Luis Llorens, enfermero y presidente del Comité de Bioética Asistencial del Departamento de Salud Valencia-Hospital Clínico. Cerró la Jornada, en nombre de Alfonso Bataller, subsecretario de la Conselleria de Sanidad, el Director de la EVES, Joaquín Ibarra.

El conseller de Sanidad expresó su satisfacción por la posición ventajosa en la que sitúa a la Comunidad Valenciana esta regulación propia, ya que al final este Código es una garantía más del correcto ejercicio de la profesión enfermera y su repercusión en la asistencia que prestan a los pacientes". Cervera destacó también que "es una satisfacción no sólo contar con una regulación propia, sino la unanimidad con la que se ha trabajado y aprobado este nuevo Código que, sin duda repercutirá en el bien de los profesionales y pacientes".

El titular de Sanidad indicó que "este Código es la garantía de que la práctica enfermera se realice siempre en condiciones de respeto a la vida y la dignidad de todo ser humano, la máxima competencia técnica y la comprensión y cercanía hacia la persona que requiere sus cuidados y hacia sus familiares y allegados".

En el acto de apertura oficial de la Jornada, José Antonio Ávila explicó que con la adopción del Código de Ética y Deontología de la Enfermería de la Comunitat Valenciana "seremos la primera autonomía española que dispondrá de una regulación propia sobre la ética y la deontología del colectivo enfermero" y, en este sentido, recordó que, a nivel estatal, el Código Ético de la Enfermería Española está vigente desde 1989 tras ser aprobado por resolución n.º 32/89, del Consejo General de Enfermería; y, en el ámbito internacional, el Código de Ética para enfermeras del Consejo Internacional de Enfermería (CIE), de 1953, se ha revisado y reafirmado en diversas ocasiones, la más reciente en 2005.

El presidente del CECOVA indicó que "en la actualidad no se pone en duda que la ética es un aspecto cons-

Código de ética y deontología
de la Enfermería de la Comunitat
Valenciana

Codi d'ètica i deontologia
de la Infermeria
de la Comunitat Valenciana



El contenido íntegro del Código de Ética y Deontología de la Enfermería de la Comunitat Valenciana puede consultarse en www.portalcecova.es



La inauguración oficial de la Jornada contó con la presencia del rector de la Universitat de València, del conseller de Sanidad y del presidente del CECOVA

titutivo de cualquier actividad profesional, y muy en particular de las sanitarias, por su contacto directo y continuo con las personas cuando se encuentran en un estado de mayor vulnerabilidad". Además, aseguró que "los profesionales de Enfermería ocupan una posición fundamental en la relación entre las instituciones sanitarias y los ciudadanos porque proporcionan los cuidados, forma en hábitos saludables, gestiona servicios, etcétera y ello exige un alto nivel de formación técnica y ética".

Por su parte, el rector de la Universitat de València manifestó su satisfacción por la constitución de la Enfermería en grado universitario, lo que ha propiciado que aparezcan cursos de postgrado como el que se presentó en el transcurso de la Jornada.

Presentación del Código de Ética

Eugenia Gordo y Vicente Bellver fueron los encargados de presentar el Código de Ética y Deontología de la Enfermería de la Comunitat Valenciana. La coordinadora del Grupo de Trabajo de Ética y Deontología del CECOVA habló de una búsqueda de la excelencia en los cuidados profesionales como justificación de la creación de este documento "por y para las enfermeras valencianas", destacando al respecto la participación en su confección de personas externas a la Enfermería que dieron un enfoque multidisciplinar al mismo y ayudaron a perfeccionarlo.

Según Eugenia Gordo, "la premisa fundamental del texto es el respeto a la persona, a sus valores y sus derechos, destacando el respeto por la dignidad de la persona, la defensa de la objeción de conciencia sin represalias de ningún tipo, la necesidad de información al paciente y su familia, el respeto a otras culturas en el marco de los derechos constitucionales, la confidencialidad,...".

Por último, destacó la creación de un órgano asesor en el CECOVA que se ocupará de promover forma-

ción, información y revisiones del Código Ético, atendiendo también a posibles discrepancias sobre el texto y sirviendo como órgano para resolverlas.

Vicente Bellver hizo referencia a que gracias a la elaboración del Código de Ética se ha producido un acercamiento a la realidad a través de un documento sintético, porque no repite lo innecesario, coherente, claro, porque no da pie a usos interesados ni matizaciones, ordenado y revisable por la Comisión de Ética.

Bellver expresó su admiración por la forma de trabajar en el Código, resaltando que se ha hecho "sin prisas, permitiendo su revisión por parte de los interesados. Es un trabajo hecho con rigor, acudiendo al Derecho comparado con otras regiones y otros países, y dotado de una base muy sólida".



Maribel Castelló (izquierda) junto a Vicente Bellver y Eugenia Gordo, encargados de presentar el Código de Ética y Deontología de la Enfermería de la Comunitat Valenciana

I Máster en Ética de la Enfermería

La jornada también acogió la presentación del I Máster en Ética de la Enfermería, que, organizado por la Universitat de València y dirigido por el profesor Vicente Bellver, es el primer programa formativo con estos contenidos específicos dirigido a los profesionales de Enfermería, que se organiza en toda España. La presentación de este Máster corrió a cargo del director de Joaquín Ibarra y de Luis Llorens.

Cabe recordar que la Enfermería tiene como objetivo principal la práctica de los cuidados sanitarios al paciente, con quien mantiene una relación continua. Por ello, es una profesión con una intensa y específica dimensión ética. Sin embargo, hasta el momento no existe una formación de postgrado específica en ética enfermera, ni en España ni en el panorama internacional.

Para cubrir este déficit, el Máster en Ética de la Enfermería de la UV "tiene como objetivo proporcionar a los profesionales de la Enfermería las capacidades que les permitan gestionar los problemas de la ética enfermera en todos los ámbitos en los que se pueden plantear: Atención Primaria y Especializada, Salud Pública, hospitales, centros de enseñanza, etcétera". El Máster "pone en relación las tres

dimensiones fundamentales que deben tenerse en consideración para el adecuado abordaje de la ética enfermera: el filosófico, el jurídico y el técnico-sanitario".

Al respecto del mismo el conseller de Sanidad dijo que "con esta oferta formativa en ética de las profesiones sanitarias, perfectamente complementaria, se contribuye decisivamente a la mejora asistencial y, por tanto, al bienestar de los valencianos. La participación del CECOVA pone de manifiesto la total implicación del colectivo de Enfermería de la Comunitat Valenciana en este proyecto".



La primera edición del Máster de Ética de la Enfermería, que dirigirá Vicente Bellver; fue presentado a los asistentes al encuentro por el enfermero y presidente del Comité de Bioética Asistencial del Departamento de Salud Valencia-Hospital Clínico, Luis Llorens, en calidad de secretario del mismo



José Antonio Ávila, del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, y Ángela Aparisi, de la Universidad de Navarra.

Código de ética y deontología de la Enfermería de la Comunidad Valenciana
Codi d'ètica i deontologia de la Infermeria de la Comunitat Valenciana

SALUD CV CV



Una enfermera cuida a una niña con COVID-19.

ENFERMERÍA. El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana presenta un Código de Ética y Deontología para los profesionales de la Comunidad. Respeto y amabilidad se mezclan con nuevos principios como autonomía y cuidado del medio.

El 'código de honor' enfermero

LOS ARTÍCULOS
 Carlos Martínez
 Los valores fundamentales que deben presidir la práctica enfermera son: el reconocimiento y respeto de la dignidad inherente a toda persona, y la solidaridad y la compasión. Así comienza el primer artículo del nuevo Código de Ética y Deontología de la Enfermería de la Comunidad Valenciana, presentado recientemente por el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECVVA).

Por el digno sanitario dispuesto no le temo claro, ahora las enfermeras de la Comunidad Valenciana, negro sobre blanco, de los principios morales que deben guiar su labor profesional. Respeto, igualdad y humanidad son algunos de los fundamentos alrededor de los que se estructura este nuevo código de la Enfermería que viene a dar respuesta a los interrogantes que el nuevo entorno sanitario y social proporciona y que hasta ahora venían siendo respondidos por un desactualizado código ético con más de 20 años que ya no se correspondían con la realidad de la labor enfermera.

«La enfermera tratará con la misma diligencia y respeto a todas las personas sin distinción de raza, sexo, edad, religión, nacionalidad, opinión política, condición social o estado de salud», estipula el nuevo reglamento para dar respuesta a la diversidad cultural de la

Comunidad. «La enfermera hará un esfuerzo especial por comprender a los pacientes procedentes de entornos culturales ajenos al mayoritario, para ofrecerles una atención respetuosa con sus creencias, promueve en otro apartado con cuidar a todos nuestros enfermos, ahora también insistirá que estar atenta al medio ambiente, ya que, según uno de los principios del nuevo código de enfermería debe comprometerse con la defensa del medio ambiente y «conocer y comunicar los riesgos de los residuos y participar en las medidas de prevención y reciclaje».

Pero no solo de cordialidad y simpatía trata el código presentado por CECVVA, pero con el también se busca estimular la libertad y seguridad de los profesionales. «La enfermera no tolerará ninguna clase de intimidación o violencia o prácticas humillantes, entendiendo que el silencio y la pasividad indican tolerancia», se concreta en un apartado de la libertad de los enfermeros.

Y entre todos estos preceptos, también novedades y mayor libertad para las enfermeras que ahora cuentan con la obligación de conciencia. «La enfermera es titular del derecho fundamental a la objeción de conciencia. Podrá ejercitarla ante cualquier práctica que considere contraria a sus convicciones morales», se puede leer en el texto.

Según el presidente de CECVVA, José Antonio Ávila, este código era necesario porque «en la actualidad no se pone en duda que la ética es un aspecto constitutivo de cualquier actividad profesional». Asimismo, destacó que la Comunidad Valenciana es «la primera autonomía española que dispone de una regulación propia sobre la ética acorde con las características de la prestación sanitaria en la actualidad».

Finalmente, y por si a alguien se le había pasado por la cabeza, el código también se encargará de evitar la corrupción del hospital. «La enfermera no aceptará jamás regalos o favores que puedan interpretarse como pago o requerimiento de un cuidado preferente hacia un determinado paciente», establece el artículo 25 del texto.

JORNADA APARISI, EXPERTA EN BIOÉTICA

Los códigos éticos evitan que los intereses diluyan el fin de la profesión sanitaria

Enrique Mezquita
 Las profesiones sanitarias se ven afectadas directamente por unas presiones o amenazas externas e internas. Ángela Aparisi, del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Navarra, los códigos éticos ayudan a que esas presiones no lleguen al fin último: el cuidado de la vida y la salud de las personas. Según Aparisi, que participó ayer en la Jornada Profesional de la Comunidad Valenciana, «es fundamental no perder nunca de vista cuál es el sentido último de una profesión, ya que es lo que le da su lugar en la sociedad y justifica su función». Para preservar el fin de la profesión sanitaria, según la ciencia y conciencia e integridad profesional. Respecto al primero, «exige una constante preparación, dada la importancia del objeto de la profesión. Mientras el segundo hace referencia al respeto a la conciencia del profesional, el segundo a la propia

Los enfermeros tienen un nuevo código ético deontológico

LEVANTE-EMV VALENCIA
 La Comunidad Valenciana es la primera autonomía que ha elaborado un Código de Ética y Deontología de la Enfermería propio, que adecua las normas y deberes éticos que deben regir la actuación de los enfermeros. El nuevo documento fue presentado ayer en la Jornada Profesional Ética y Enfermería que se celebró en la sede del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

Personal sanitario

Un código ético para los enfermeros valencianos

¿Te interesa? Compartir: más opciones

Redacción Médica Comunidad Valenciana

CERVERA INAUGURA LA JORNADA PROFESIONAL ÉTICA Y ENFERMERÍA

Los enfermeros valencianos disponen de su propio código de ética

Actualización: Jueves 22/07/2010 - 14:46
 Sanidad y el Consejo de Enfermería impulsan el primer código de ética de la profesión sanitaria

La jornada sirvió para la presentación del nuevo Código de Ética y Deontología de la Enfermería de la Comunidad Valenciana. Según José Antonio Ávila, presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, «el código de la Enfermería nace como respuesta a la necesidad profesional de afrontar las nuevas demandas sociales en materia de salud. Está basado en el respeto a la persona, sus valores, derechos y diversidad cultural, y es fundamentalmente en el reconocimiento recíproco y en los valores compartidos». El texto recoge el respeto a la libertad y a la autonomía de la persona, la atención al enfermo terminal y la defensa del profesional.

ACTA SANITARIA

Noticias

LA COMUNIDAD VALENCIANA, LA PRIMERA AUTONOMÍA EN DISPONER DE UN CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE ENFERMERÍA PROPIO



Valencia 23/07/2010 La Comunidad Valenciana es la primera autonomía que dispone de un Código de Ética y Deontología de Enfermería propio, que se ha presentado en la Jornada Profesional Ética y Enfermería, en la que abordó la importancia de la ética en esta profesión sanitaria.

La prevalencia de diabetes entre la población valenciana mayor de 18 años es de un 14,1%

Presentado un estudio sobre la prevalencia de la diabetes mellitus y el síndrome metabólico



Manuel Escolano, Manuel Cervera, Alfonso Bataller y Miguel Catalá en el acto

El conseller de Sanidad, Manuel Cervera, el subsecretario de la Conselleria de Sanidad, Alfonso Bataller, el

director general de Salud Pública, Manuel Escolano, y el director del Plan de Diabetes y del Estudio Valencia, el doctor Miguel Catalá, han presentado los resultados del "Estudio Valencia: Investigación de la prevalencia de diabetes mellitus y síndrome metabólico", que se enmarca dentro del Plan de Diabetes de la Comunitat Valenciana 2006-2010.

Se trata de un estudio que comenzó a realizarse en 2005 y cuya investigación poblacional se ha realizado a 2.709 ciudadanos (1.293 hombres y 1.416 mujeres), mayores de 18 años. Esto ha permitido determinar que la prevalencia de diabetes entre la población valenciana mayor de 18 años es de un 14,1%, mientras que la del síndrome metabólico es de en torno al 35,6% de la población analizada. Además, se trata de una enfermedad que se puede prevenir, pues de hecho diabetes tipo 2 puede evitarse en el 80% de los casos mediante una dieta saludable y ejercicio físico.

La nueva Ley de Salud Pública que prepara el Ministerio de Sanidad da al paciente el derecho a saber si la enfermera está vacunada



El CECOVA ha insistido constantemente en la vacunación del personal de Enfermería

El panorama normativo español va a contar con una Ley de Salud Pública que en estos momentos está en fase de anteproyecto y que va a tener una incidencia muy directa en múltiples aspectos en la profesión enfermera. Cabe destacar en este sentido el del derecho a la información del ciudadano sobre todo lo que pueda afectar a su salud y con respecto a ello la ley dictaminará, tal y como está siendo redactada, que los profesionales sanitarios tendrán la obligación de informar a sus pacientes de si se

han vacunado o no, ante lo cual el ciudadano podrá decidir que esa enfermera no le atienda.

La medida ha sido justificada por el director general de Salud Pública, Ildefonso Hernández, bajo el argumento de que las enfermeras están en contacto con enfermos y pueden convertirse en un medio de transmisión de algunas enfermedades. Un argumento que va en la línea del defendido desde el CECOVA a la hora de recomendar a las enfermeras su implicación para convertirse en verdaderos agentes preservadores de la salud de la población.

Junto a ello, la Ley de Salud Pública limitará sustancialmente los chequeos realizados a la población para la detección de enfermedades. Con ello se busca mejorar la práctica preventiva evitando realizar intervenciones innecesarias y análisis indiscriminados para la detección precoz de enfermedades. Tanto es así que limitará, y podrá llegar a prohibir, a casos muy concretos y específicamente determinados tests que no hayan demostrado mediante evidencia científica que tienen más que riesgos (casos, por ejemplo, de los cribados para detectar el cáncer de pulmón o de próstata).

Una supervisora de Enfermería del Hospital del Vinalopó, en un encuentro europeo

La Academia Europea de Ciencias de Enfermería (European Academy of Nursing Science) ha seleccionado a Mireia Ladios, supervisora de Formación y Calidad del Hospital del Vinalopó (Elche), como representante española en un encuentro Europeo que se desarrolló en Witten (Alemania). El evento congregó a más de 100 enfermeras de toda Europa.

Este organismo invita a una enfermera doctoranda por cada país europeo que destaque por su expediente académico, formación y experiencia profesional a asistir a un curso anual durante 3 años. En el caso de España, fueron un total de 7 las representantes que participaron en este encuentro, en el que se dieron cita más de 100 enfermeras de toda Europa.

Mireia Ladios tiene 31 años y es diplomada en Enfermería por la Escuela de la Fe de la Universidad de



Mireia Ladios Martín, supervisora de Formación y Calidad del Hospital del Vinalopó

Valencia y Máster en Ciencias de la Enfermería por la Universidad de Alicante, siendo premio extraordinario en ambas titulaciones.

Actualmente es estudiante de Doctorado de Enfermería por la Universidad de Alicante en la línea de investigación "Evaluación de resultados de salud en personas mayores". En cuanto a experiencia laboral, ha desarrollado su labor profesional en varios Departamentos de Salud de la Comunidad Valenciana, tanto en Atención Primaria como especializada, incorporándose al Hospital del Vinalopó el pasado mes de marzo.

Será la segunda ocasión que participa en estas jornadas que ya tuvieron lugar el pasado año en Finlandia y que finalizarán en 2011 con un nuevo encuentro en Suecia en el que participan doctores en Enfermería y estudiantes pre-doctorales.

El 67% de las enfermeras se muestra dispuesta a cursar formación complementaria para obtener el Grado de Enfermería, según la encuesta de Portal CECOVA

El 67% de los profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana estaría dispuesto a cursar formación complementaria a la ya recibida para obtener la correspondiente Diplomatura al objeto de conseguir el Grado de Enfermería frente al 29% que apuesta por no hacer este tipo de cursos y un 4% que no sabe o no contesta, según los resultados de la última encuesta del portal del CECOVA correspondiente a los meses de julio y agosto de 2010.

La puesta en marcha del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) supone la implantación a partir del próximo curso 2010/2011 del Grado de Enfermería en todas las Escuelas Universitarias de Enfermería; la elevación a cuatro años del periodo de formación universitaria para obtener la titulación; y la puesta en marcha de una amplia oferta de formación complementaria para que los actuales titulados en Enfermería también puedan obtener el Grado.

La encuesta actual, que estará activa hasta el próximo 1 de noviembre, pregunta a las enfermeras si consideran necesario una normativa autonómica en la Comunidad Valenciana que regule la utilización de los materiales de bioseguridad en los centros sanitarios después que cinco comunidades ya dispongan de este tipo de legislación.

En la anterior encuesta, correspondiente a los meses de mayo y junio de 2010, el 71,43% de los profesionales de Enfermería aseguró haber sido víctima de algún pinchazo accidental durante el ejercicio de su labor profesional en los centros sanitarios de la Comunidad Valenciana, según refleja el resumen de resultados. En cambio, el 27,62% no sufrió accidente alguno relacionado con pinchazos.

Las enfermeras pueden sugerir temas que someter a la opinión del colectivo enfermero a través de www.portalcecova.es

Inaugurado el Hospital del Vinalopó “Doctor Mas Magro” en Elche



Camps descubre la placa conmemorativa ante el resto de autoridades asistentes al acto

La provincia de Alicante ha cumplido un nuevo hito sanitario con la inauguración del Hospital del Vinalopó “Doctor Mas Magro”, que ha supuesto una inversión de más de 54 millones de euros y cuya gestión será llevada a cabo por Ribera Salud y ASISA. Una puesta en marcha oficial, que contó, entre otras autoridades, con la del presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, y la presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante, Belén Paya.

El presidente de la Generalitat, Francisco Camps, hizo hincapié en la gran apuesta que el Gobierno Valenciano realiza en materia sanitaria y ha recordado que en la Comunitat Valenciana se han invertido cinco mil millones de euros.

En este sentido, Camps recordó que desde la puesta en marcha el proyecto Construyendo salud se han invertido más de 1.500 millones de euros con los que se han

inaugurado hospitales y “es una de las cosas que como presidente más satisfacción me da porque un hospital es siempre una apuesta de las de verdad de calidad y de igualdad de oportunidades”, ha remarcado.

El Hospital del Vinalopó “Doctor Mas Magro”, en funcionamiento desde el pasado 1 de junio, emplea a 820 profesionales directos y ofrece cobertura asistencial a los municipios de Crevillente, Aspe, Hondón de los Frailes, Hondón de las Nieves, y parte de Elche. También a las pedanías de San Felipe Neri de Crevillente y El Toscar, Carrús, Pemán y Dr. Sapena de Elche.

El centro dispone de 196 habitaciones individuales, 16 camas UCI, 8 incubadoras para neonatos, 38 puestos de observación en Urgencias y 16 boxes de atención inmediata. También cuenta con 12 quirófanos, 8 puestos de dilatación/paritorios, 57 consultas externas y 22 puestos de diálisis.

Panorama Laboral

El Supremo admite la prórroga en el servicio activo hasta los 70 años

El Tribunal Supremo ha confirmado la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que admite el derecho de un médico del Institut Català de la Salut (ICS) a permanecer en servicio activo hasta los 70 años, que le había sido denegado por dicho Servicio de Salud. La sentencia interpreta el artículo 26.2 del Estatuto Marco del Personal Estatuario de los Servicios de Salud, precepto que regula la prolongación de la permanencia en el servicio activo hasta los 70 años de dicho personal estatuario.



Por ello, ante la solicitud del interesado, la Administración debe pronunciarse sobre su concesión o denegación en función de las necesidades de la organización articuladas en el marco de los planes de ordenación de recursos humanos; es decir, dicho artículo 26.2 establece un criterio para determinar o decidir el contenido de la concreta resolución que debe adoptarse (para establecer si ésta ha de ser favorable o contraria a la solicitud), pero no faculta para decidir libremente la denegación sin necesidad de una motivación sobre ella.

La conclusión final es que esa prolongación en el servicio activo, regulada en el artículo 26.2 de la Ley 22/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatuario de los Servicios de Salud, es un derecho subjetivo del funcionario, pero un derecho que no le es reconocido de manera absoluta sino, por el contrario, condicionado a que las necesidades organizativas de la Administración hagan posible su ejercicio; y que recae sobre dicha Administración la carga de justificar esas necesidades organizativas que deben determinar la concesión o denegación de la prolongación.

Consideran por primera vez la agresión a un celador como delito de atentado

El Juzgado de lo Penal número 5 de Murcia ha dictado sentencia firme contra un hombre con alteración psíquica por "golpear repetidamente y amenazar" a un celador de un centro de salud de la Región. La sentencia condena al acusado a seis meses de prisión, al

pago de las costas procesales y de 420 euros en concepto de responsabilidad civil, así como a someterse a tratamiento ambulatorio y psiquiátrico.

El director general de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, Pablo Alarcón, destacó la importancia de esta sentencia "porque es la primera vez que se reconoce como delito de atentado la agresión a un celador". Alarcón recordó que "hasta el momento, los dictámenes en esta línea reconocían sólo la agresiones a facultativos y enfermeros". Además, precisó que "la Comunidad es pionera en este tipo de sentencias ya que hace muy poco se dictó una similar por la agresión a una auxiliar de Enfermería".

Desde la Consejería se han puesto en marcha diversas herramientas para evitar este tipo de sucesos, como el Plan de Prevención de Agresiones a los Profesionales de la Sanidad de la Región, que es, según el director general, "fundamental" para adoptar medidas de seguridad dirigidas a este colectivo de trabajadores.

Un juzgado reconoce el derecho al complemento por riesgos biológicos

El juzgado de lo Contencioso Administrativo número tres de Navarra ha reconocido el derecho de los trabajadores del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea a percibir el complemento de destino por exposición a riesgos biológicos con carácter retroactivo de cinco años. La sentencia se deriva del recurso presentado el 24 de octubre de 2008 contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de alzada promovido por dos auxiliares de Enfermería de la Unidad de Hemodiálisis del Hospital de Navarra.

Las recurrentes solicitaban el abono del complemento de destino por exposición a riesgos biológicos, que ya percibían con efectos de enero de 2009, desde el 5 de septiembre de 2003, cinco años antes de su reclamación ante la Administración. La letrada de la Administración se opuso a su reclamación, al entender que el periodo de retroacción no es de cinco, sino de cuatro años, conforme a lo establecido en la Ley Foral de Hacienda Pública de Navarra.

El fallo reconoce el derecho de las recurrentes a percibir el complemento de destino, en la cuantía que se determine por el Gobierno de Navarra, con efectos retroactivos al 5 de septiembre de 2003 y condena a la Administración a abonarles las cantidades resultantes y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Intensa actividad del Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA con su participación en jornadas nacionales y en el extranjero

El Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA viene desarrollando una intensa actividad que en los últimos meses se ha plasmado en la participación de sus representantes en diferentes actividades profesionales en este ámbito.

En este sentido, cabe citar la celebración en Barcelona de la Jornada de Presentación de la Vacuna conjugada contra meningococo de los serogrupos A, C, W135 e Y. (Menveo®). Esta vacuna viene a sustituir a la vacuna de polisacáridos frente a estos mismos serotipos, con la ventaja de que al ser conjugada su inmunogenicidad y el periodo de protección se ven aumentados sensiblemente. Está autorizada en jóvenes a partir de 11 años y adultos y resulta especialmente indicada para viajeros que visitan zonas endémicas donde la prevalencia de estos serotipos es importante. La información sobre la necesidad de utilización y la vacuna se administran a través de los Centros de Vacunación Internacional (CVI). Más de 100 asistentes, profesionales de la Medicina y de la Enfermería asistieron a esta reunión en la que se trataron todos los aspectos fundamentales de esta nueva vacuna.

En esta Jornada participó como ponente José Antonio Forcada, coordinador del Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA, con la ponencia "Presentación y manejo de la vacuna". En ella explicó las características de la vacuna y cómo debe ser utilizada por los profesionales de Enfermería para su aplicación. Además, realizó un repaso sobre aquellos aspectos más importantes del acto vacunal, como la importancia de la anamnesis previa en evitación de eventos adversos, el mantenimiento y cadena del frío, la preparación de la vacuna (reconstitución), la vía y punto de inyección, el registro vacunal, la preparación y atención de reacciones adversas graves, el consentimiento informado, la gestión del riesgo biológico y la prevención de infecciones.



José Antonio Forcada expuso la ponencia "Presentación y manejo de la vacuna" en la Jornada de Presentación de la Vacuna conjugada contra meningococo de los serogrupos A, C, W135 e Y. (Menveo®)

XIV Edición del Curso de Actualización en Vacunas 2010

También en Barcelona tuvo lugar la XIV edición del Curso de Actualización en Vacunas 2010 celebrado en el Hospital Universitario Vall d'Hebrón. Esta actividad, dirigida por la Dra. Magda Campins y por el Dr. Fernando Moraga es una de las de mayor prestigio en España en este ámbito. José Antonio Forcada expuso la ponencia "Consentimiento informado y la importancia de la anamnesis prevacunal" dentro de la mesa titulada "Aspectos prácticos de las Vacunaciones", en la que además del coordinador del Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA participaron el Dr. Xavier Martínez, con la ponencia "¿Por qué no se vacunan los sanitarios?", y la Dra. Maria Garcés con la ponencia "Errores en la práctica diaria", moderados por del Dr. Josep Marés, coordinador del Comité Asesor de Vacunas de la Asociación Española de Pediatría.

En su intervención, José Antonio Forcada destacó todos los aspectos legales y también prácticos del consentimiento informado a la hora de vacunar, además de tratar otros aspectos legales como la necesidad de la orden de prescripción a la hora de administrar una vacuna, la atención vacunal al usuario que acude con vacunas no incluidas en los calendarios oficiales, los aspectos relacionados con la gestión de residuos y, por otro lado, la importancia de la anamnesis prevacunal, las cuestiones que hay que conocer y preguntar a los padres y la información que debemos suministrarles antes de solicitar el

La participación del CECOVA en estos foros es un reflejo del intenso trabajo que se viene realizando en este ámbito por medio del grupo especializado en esta materia

anteriormente mencionado consentimiento informado.

VII Jornadas de Actualización en Vacunas

El Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA también participó activamente con un taller y una ponencia en las VII Jornadas de Actualización en Vacunas celebradas en Almería organizadas por el Instituto Balmis de Vacunas y bajo la dirección del doctor Francisco Jiménez Sánchez.

Estas Jornadas se han convertido en un referente de la formación y actualización de conocimientos en Vacunología al concitar la atención de profesionales sanitarios (principalmente pediatras y profesionales de Enfermería) de toda España, dado el nivel y la calidad científica que presentan cada año.

Como en ocasiones anteriores, el coordinador del Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA ha participado como ponente y responsable del taller pre-jornada sobre "Aspectos prácticos de la Administración de Vacunas". Este taller, que se realiza la tarde previa al comienzo de las Jornadas, contó con una participación de casi 100 profesionales, principalmente enfermeras, pero también pediatras y médicos de familia.

Las actividades en las que se ha participado son una referencia en el campo de la Vacunología y la presencia en las mismas refuerza el reconocimiento de la labor de Enfermería en el ámbito institucional y profesional

Además, José Antonio Forcada también participó como ponente en las Jornadas, donde impartió, conjuntamente con el pediatra Javier Díez Delgado, la sesión interactiva "Casos prácticos en Vacunación", en la que se presentan diversos casos y se pregunta al auditorio, a través de un sistema interactivo de votación, la respuesta correcta. Una vez conocido el resultado, el ponente explica la respuesta correcta y el porqué de ésta.

Riesgo Biológico por pinchazos accidentales

Por último, y elevando la participación del CECOVA al ámbito internacional, hay que citar que Lisboa acogió el



Imagen de una de las mesas del XIV Curso de Actualización en Vacunas 2010 celebrado en el Hospital Universitario Vall d'Hebrón



José Antonio Forcada, junto al pediatra Javier Díez, en la ponencia impartida en las Jornadas sobre Actualización en Vacunaciones

simposio "Riesgo Biológico por pinchazos accidentales", organizado por SMITHS MEDICAL. En él participó como ponente José Antonio Forcada, presentando la ponencia titulada "Pinchazos accidentales. Seguridad y Prevención". En su presentación, Jose Antonio Forcada hizo especial hincapié en las tres premisas fundamentales para aumentar la seguridad y evitar las exposiciones ocupacionales accidentales, como son la formación (requisito imprescindible para la mejora de la seguridad), la correcta praxis (en la que es necesario incrementar la utilización y puesta en práctica de las precauciones de barrera) y los protocolos de trabajo seguro y, finalmente, la utilización de materiales con mecanismos de bioseguridad, que aportan una mejora sustancial en la disminución de las exposiciones (superior a un 80%).

El Colegio de Valencia participa en el Grupo de Trabajo de Hipertensión Arterial de la Conselleria de Sanidad



Los miembros del Grupo de Trabajo en Hipertensión Arterial durante la reunión

La Conselleria de Sanidad ha acogido la reunión de los componentes de un recién creado Grupo de Trabajo de Consenso en Hipertensión Arterial y Política de Salud encargado de desarrollar acciones en la Comunidad Valenciana, que contó con la participación del presidente del Colegio Oficial de Enfermería de Valencia y secretario general del CECOVA, Juan José Tirado, en representación de la Enfermería valenciana.

Entre otros puntos abordados en la reunión, se alcanzaron acuerdos respecto a la difusión entre los profesio-

ales de la salud del documento de consenso elaborado para la prevención y el tratamiento de la Hipertensión Arterial, que incluye instrucciones concretas y claras para el control de esta patología. La diferencia estriba en que no exige la realización de actuaciones cuya efectividad la investigación clínica haya sido incapaz de demostrar.

Entre las aportaciones que hicieron los miembros del Grupo de Trabajo cabe destacar la difusión oficial que realizará la propia Conselleria de Sanidad y los recursos informativos que el Colegio Oficial de Enfermería de Valencia pondrá a su disposición para que la información llegue a todos los profesionales del colectivo enfermero.

Para concluir, también se llegó al acuerdo de crear una comisión de seguimiento que mantendrá reuniones periódicas para el control de la efectividad de las acciones desarrolladas para prevenir la hipertensión arterial.

El Colegio de Enfermería pondrá sus recursos a disposición de Sanidad para que la información llegue a todos los profesionales del colectivo enfermero

El Colegio de Enfermería de Valencia colabora con la Asociación JAAPO (Unamos las manos)



La matrona Fina Ferrer y Juan José Tirado, durante la firma del protocolo de colaboración

La matrona del Hospital Lluís Alcanyís de Xàtiva (Valencia) y colegiada del Colegio Oficial de Enfermería de Valencia, Fina Ferrer, forma parte de la Asociación

JAAPO (Unamos las manos) recién creada para apoyar las actividades sanitarias de un dispensario que desde hace dos años atiende ocho pueblos de Senegal. Concretamente, el proyecto de cooperación internacional pretende el acondicionamiento de la sala de maternidad del centro de salud de la ciudad de Khandane, en la región senegalesa de Thies.

El presidente del Colegio y secretario general del CECOVA, Juan José Tirado, y la matrona Fina Ferrer han firmado un protocolo de colaboración por el que el Colegio Oficial de Enfermería de Valencia se compromete a colaborar económicamente en este proyecto solidario tan necesario para atender a las mujeres de esta región y posibilitar que reciban la asistencia higiénico-sanitaria que palie, mediante la prevención de infecciones, la grave morbi-mortalidad materno-infantil.

Consejos y Colegios de profesionales sanitarios homenajean al Consejo de A.M.A. y a su presidente, Diego Murillo

Lo principales Consejos Generales de Colegios de profesionales sanitarios y más de un centenar de los distintos presidentes de Colegios homenajearon el pasado viernes en Madrid al Consejo de Administración de A.M.A. Agrupación Mutual Aseguradora, la Mutua de los profesionales sanitarios y a su presidente, Diego Murillo.

El acto tuvo lugar en el Hotel Wellington liderado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España y con él, los distintos órganos colegiales de los distintos colectivos sanitarios expresaron su apoyo a los consejeros de A.M.A. y a su presidente, Diego Murillo, recientemente rehabilitado en su cargo por la Dirección General de Seguros.

El apoyo y unidad que ha tenido la Mutua en estos últimos años entre el Consejo de Administración, dirección y personal de la Entidad con el mundo sanitario, ha hecho posible estar en el primer plano de la actualidad sanitaria y supone un estímulo y empuje para continuar la línea marcada, estar siempre al lado de los profesionales sanitarios.

Participaron en el homenaje más de un centenar de representantes colegiales de Médicos, Enfermería,



Diego Murillo, presidente de A.M.A.

Farmacéuticos, Odontólogos y Veterinarios, Las palabras del Consejo de A.M.A. y de Diego Murillo fueron muy emotivas para todos los asistentes por su agradecimiento y apoyo incondicional a nuestra Mutua.

I Jornada de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito sanitario

El Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante en Valencia ha acogido la celebración de la I Jornada de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito Sanitario de la Comunidad Valenciana. Esta actividad contó con la participación de Juan José Tirado, presidente del Colegio de Enfermería de Valencia y secretario general del CECO-VA, y de José Carlos Rodríguez, miembro del Grupo de Trabajo de Riesgos Biológicos del CECOVA. Tirado integró la tercera mesa redonda con la ponencia "La Enfermería del Trabajo: todo un campo de actuación en los hospitales", mientras que Rodríguez formó parte de la primera mesa con una intervención que llevó por título "Equipos de Protección Individual (EPI'S) frente a riesgos biológicos".



En la primera de las mesas redondas se abordó la implantación del Registro de Exposiciones Biológicas Accidentales (REBA); en la segunda se trató la importancia de la prevención de incendios en hospitales, revisándose la normativa y presentando una novedosa información sobre el riesgo de incendios en quirófanos; en la tercera se corroboró la importancia de la colaboración de todas las disciplinas implicadas en el ámbito de la prevención, haciéndose especial hincapié en la importancia de la vigilancia de la salud en los trabajadores sanitarios.

El presidente del CECOVA repasa la actualidad de la profesión en una entrevista en la revista sanitaria *Salut i Força*

La revista sanitaria *Salut i Força* ha publicado, en su número mensual de julio, una entrevista al presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, en la que éste repasa temas de actualidad de la profesión enfermera como la implantación de la Enfermería Escolar, la prescripción enfermera o el desarrollo del Grado de Enfermería, que, según defiende, "va a ser un aspecto altamente positivo, ya que permitirá las futuras enfermeras podrán adquirir una más completa preparación y formación y, además, supone también una oportunidad para mejorar el liderazgo enfermero".

Además, gracias a estos avances propiciados por el Espacio Europeo de Educación Superior o proceso de Bolonia, "se eliminan los obstáculos que imposibilitaban el acceso a los estudios de Doctorado desde la titulación de Enfermería", asegura Ávila, que, además, también destaca que "así se rompe el techo académico que tenía hasta ahora la Enfermería y se equipara definitivamente al resto de titulaciones dentro del contexto académico, en donde se podrá llegar a los puestos universitarios de máxima responsabilidad".

En la misma entrevista, que puede consultarse íntegramente en la sección de "CECOVA en los medios" de la pestaña de Comunicación y Prensa de portalcecova.es y en el apartado de Entrevistas de www.salutcomunitat.org, Ávila también explica que, desde 2005, el CECOVA, a través del Grupo de Trabajo de Enfermería en Salud Escolar (ENSE), viene reivindicando con fuerza la presencia de enfermeras escolares en los centros de Educación Especial, en particular, y en el resto del sistema educativo, en general". Así, el presidente del CECOVA se congratula de que "el esfuerzo se vio recompensado con la aprobación de la Ley 8/2008 de los derechos de salud de niños y adolescentes, que establece que los centros docentes de Educación Especial contarán con personal de Enfermería". "Ahora toca vigilar que la Administración cumpla el acuerdo normativo alcanzado y el compromiso con el CECOVA para el desarrollo de la Ley", advierte.

Respecto a la modificación de la Ley del Medicamento que establece que las enfermeras podrán indicar, usar y autorizar la dispensación de todos aquellos medicamentos sujetos a prescripción médica, el presidente del CECOVA



alerta de que "aún queda el desarrollo normativo autonómico, que no va a ser fácil, la formación específica de las enfermeras prescriptoras y la gestión responsable y profesional de esta nueva competencia".

Pioneros en el ámbito de la información sanitaria

La publicación *Salut i Força*, pionera en el ámbito de la información sanitaria, salió a la luz por primera vez hace doce años en Baleares, y, desde enero de 2010, ha apostado por implantarse en la Comunidad Valenciana con la edición de un periódico gratuito de 40 páginas a color de periodicidad mensual y con una tirada inicial de 60.000 ejemplares, que, según sus editores, garantiza la presencia en todos y cada uno de los equipamientos sanitarios y hospitalarios de Valencia, Castellón y Alicante mediante un sistema de distribución que asegura y a su vez, facilita que, ningún ciudadano de la Comunidad deje de tener acceso a esta nueva propuesta informativa.

Salut i Força ha apostado por implantarse en la Comunidad Valenciana con un periódico gratuito de 40 páginas a color de periodicidad mensual y con una tirada inicial de 60.000 ejemplares

Actualidad Científica

Las náuseas y los vómitos del 50% de las pacientes que reciben quimioterapia son controlables

Alrededor del 80% de los casos de cáncer de mama se cura en la actualidad gracias a los avances registrados en el diagnóstico precoz y en el tratamiento frente a esta enfermedad. Sin embargo, la quimioterapia presenta una serie de efectos secundarios, siendo la presencia de náuseas y vómitos los más comunes. Incluso con tratamiento médico profiláctico, su incidencia, puede llegar a ser del 50%. Sin embargo, existen muchas alternativas para controlarlos, como queda de manifiesto en el libro "Siéntete bien", realizado con el auspicio de la Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM), la participación de la Federación Española de Cáncer de Mama (FECMA), el Grupo Español de Investigación del Cáncer de Mama (GEICAM), el Grupo Español de Estudio, Tratamiento y Otras Estrategias Experimentales en Tumores Sólidos (SOLTI), y con la colaboración de MSD.

Como señalan las autoras "se trata de un libro hecho por las pacientes en colaboración con nosotras, los profesionales sanitarios. Son las pacientes las que han formulado las preguntas y las dudas que más les inquietan relacionadas con las náuseas y vómitos provocados por la quimioterapia, a las que hemos tratado dar respuesta conjugando el más alto nivel de rigurosidad científica y el lenguaje divulgativo".



Imagen de la presentación del libro

Prevenar 13® ya está disponible para proteger a lactantes de la enfermedad neumocócica

Prevenar 13®, la vacuna antineumocócica conjugada 13-valente para la inmunización de lactantes y niños pequeños que mayor protección presenta frente a la enfermedad neumocócica ya está disponible en España. Para el presidente de la Asociación Española de Pediatría (AEP), Serafín Málaga, "esta nueva vacuna

ofrece la mayor cobertura posible frente a la enfermedad neumocócica con vacunas conjugadas disponibles". Para José María Bayas, presidente de la Asociación Española de Vacunología (AEV), "la llegada de la nueva vacuna es sin duda una buena noticia para la población infantil, en el sentido de que puede ampliar de forma importante la capacidad de protección frente a la enfermedad neumocócica invasora. Esperemos que en los años venideros estas vacunas puedan también ser empleadas en adultos en situaciones de riesgo".

Los niños que comen más pan son más delgados

Los escolares españoles tienen una dieta desequilibrada. Toman pocos cereales, legumbres, frutas y verduras y, en concreto, comen poco pan. Los niños que consumen más pan tienen menos sobrepeso y obesidad y mejores parámetros sanguíneos y de otros nutrientes. Son algunas de las conclusiones que se desprenden de un estudio dirigido por la catedrática de Nutrición de la Universidad Complutense de Madrid, Rosa María Ortega. En el trabajo de investigación han participado 504 escolares, de entre 8 y 13 años, de 10 colegios públicos de A Coruña, Barcelona, Madrid, Sevilla y Valencia, en el que se analizaron los datos dietéticos, de actividad física, antropométricos, bioquímicos, y socio-sanitarios. Los investigadores evaluaron la situación inicial de los niños, la diferencia entre los que tomaban más de 80 gramos de pan al día y menos.

Los fármacos para la diabetes elevan el riesgo de fracturas óseas en mujeres

Un estudio publicado en Journal of Clinical Endocrinology & Metabolism pone de manifiesto que las mujeres con diabetes tipo 2 que toman un determinado tipo de fármaco tienen más probabilidades de sufrir fracturas óseas. Durante todo el periodo de estudio, 4.511 pacientes siguieron al menos en una ocasión un tratamiento con tiazolidinedionas (TZD). Estos fármacos ayudan a mantener los niveles de glucosa en sangre con el objetivo de disminuir la resistencia a la insulina. Después de tomar TZD durante un año, las mujeres mostraron un riesgo un 50 por ciento mayor a sufrir una fractura ósea que el resto, y las mujeres mayores de 65 años eran las que tenían el porcentaje más elevado, casi un 70 por ciento. Por el contrario, los hombres no aumentaron esta tendencia independientemente de su edad.

Breves Comunidad Valenciana

La Fundación Ciencias de la Salud impulsa el debate sobre bioética asistencial

La Fundación de Ciencias de la Salud ha organizado en Valencia el XI Ateneo de Bioética sobre “Ética de las Instituciones Sanitarias”, un encuentro en el que quedó patente que la excesiva utilización del sistema sanitario y una oferta con poca capacidad de adaptación son los principales síntomas del deterioro institucional. Según los ponentes, la crisis económica ha incrementado la sensibilidad general en torno a los problemas financieros y a la ética de las empresas, organizaciones e instituciones, tanto privadas como públicas. El asunto es particularmente crítico en el área de la sanidad, cada vez más atoisgada por el incremento de los costes y la escasez de recursos económicos. La apertura del XI Ateneo de Bioética corrió a cargo de la directora general de Calidad y Atención al Paciente, Pilar Ripoll, acompañada del presidente de la Fundación de Ciencias de la Salud, Diego Gracia; y de su clausura se encargó el subsecretario de Sanidad, Alfonso Bataller.



Diego Gracia, presidente de la Fundación de Ciencias de la Salud, junto a Pilar Ripoll, directora general de Calidad y Atención al Paciente

El Hospital Provincial de Castellón homenajeó a sus enfermeras

El Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón ha rendido un homenaje a las 400 enfermeras y auxiliares de Enfermería del centro con motivo del Día del Hospital. Este reconocimiento incluyó una muestra de los trabajos científicos y de investigación realizados por el personal de Enfermería y que han sido expuestos en diferentes congresos de ámbito nacional. Durante el evento, la directora de Enfermería, María José Beltrán, destacó “el constante afán de superación profesional y personal del colectivo por bus-

car permanentemente mecanismos de formación para ampliar su formación con el fin de mejorar la calidad asistencial”. El programa de actos del Día del Hospital también incluyó la cuarta edición de la jornada de puertas abiertas. Para ello, se organizaron varias actividades lúdicas y de promoción de la salud dirigidas a los niños como un desayuno saludable, revisiones de ojos para prevenir la ambliopía, talleres de educación bucodental y cuentacuentos.

Consulta de Enfermería Nefrológica para retrasar la enfermedad renal

El Servicio de Nefrología del Hospital de Elda ha puesto en marcha la consulta de Enfermería nefrológica con el objetivo de informar y educar a los pacientes con enfermedad renal crónica avanzada para retrasar al máximo la progresión de la patología. A través de esta consulta, la enfermera realiza un seguimiento que permite controlar la evolución de la enfermedad renal, atendiendo adecuadamente al usuario en esta etapa de la enfermedad crónica avanzada en la que es fundamental la educación en el autocuidado, la educación sanitaria, la información básica sobre el tratamiento y el proceso de toma de decisión del tipo de tratamiento.

Investigación en calidad y seguridad del paciente

El Departamento de Salud Alicante-Hospital General ha participado en la IV Jornada de Resultados de Investigación en Calidad y Seguridad, organizada por la Dirección General de Calidad y Atención al Paciente de la Agencia Valenciana de la Salud, en la que se han presentado los resultados de los proyectos financiados en la última convocatoria. En este marco, el director de la División de Enfermería, Miguel Ángel Fernández, presentó el proyecto “Identificación y protección de pacientes vulnerables. Diseño de un sistema de Información” cuyo objetivo es garantizar la seguridad de todos los pacientes vulnerables que ingresan en el centro (entendiendo como paciente vulnerable aquel que presenta alto riesgo de sufrir un evento adverso relacionado con los cuidados enfermeros).

Premio a la mejor idea de Enfermería

La Fundación de la Comunidad Valenciana para la investigación biomédica, la docencia y la cooperación internacional y para el desarrollo del Hospital General Universitario de Elche ha hecho entrega del primer premio convocado en materia de cuidados y gestión de recursos en el servicio de Enfermería. El mismo ha correspondido a un grupo de profesionales de Enfermería del Hospital General Universitario de Elche que han presentado un proyecto centrado en la utilización de grupos de discusión como herramienta para detectar déficit asistencial, de servicios, profesional y organizativo que repercuten en la calidad de la asistencia y los cuidados que proporciona Enfermería en el Hospital General Universitario de Elche.

Enfermería pide que se elabore una normativa para la implantación obligatoria de dispositivos antipinchazos

El CECOVA y los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante han solicitado a la Conselleria de Sanidad la elaboración de una normativa obligatoria de uso de dispositivos antipinchazos para garantizar la seguridad de los profesionales sanitarios mediante la adquisición de materiales de bioseguridad que minimizan el riesgo de contagio hasta en un 85%.

Además, el CECOVA recuerda que los profesionales de Enfermería, por sus cometidos laborales y por su contacto tan directo con los pacientes, son el colectivo sanitario más expuesto al riesgo biológico y el que más sufre sus consecuencias. En este sentido, hay que señalar que alrededor del 70% de los accidentes con materiales biológicos lo padece Enfermería, es decir, que siete de cada diez profesionales de Enfermería se pinchan a lo largo del año con jeringuillas y otros materiales punzantes o entran en contacto con materiales potencialmente contaminantes con el consiguiente riesgo de contagio de enfermedades transmisibles por esta vía como el sida o la hepatitis.

Del mismo modo, hay que explicar que la aplicación de las medidas preventivas para evitar riesgos biológicos supone un ahorro para el sistema sanitario de en torno al 73% frente a los costes derivados de los pinchazos sufridos de forma accidental.

Por ello, las organizaciones profesionales de Enfermería de la Comunidad reclaman a la Conselleria de Sanidad que se adelante a la transposición de la directiva de la Unión Europea aprobada recientemente por el Consejo Europeo de ministros de Empleo y Asuntos Sociales que obligará, en un plazo máximo de dos años, a todos los Estados Miembros a utilizar estos dispositivos.



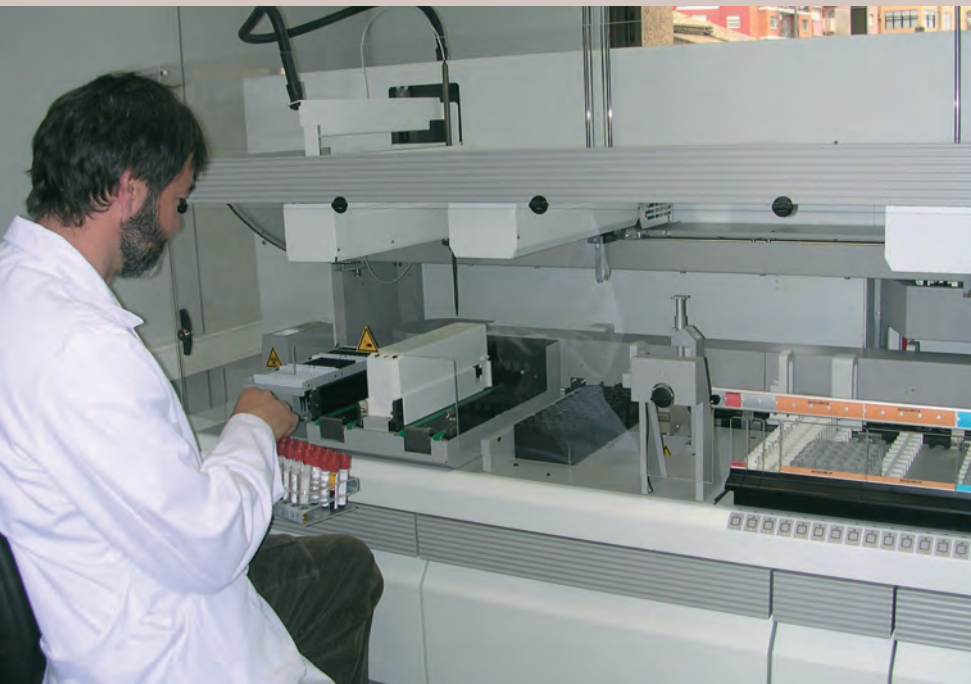
Albert Valentí, director general de Smiths Medical España, y José Antonio Ávila, presidente del CECOVA, en la apertura de la jornada

En esta misma línea se manifestó el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, en la inauguración de una Jornada de Acciones Preventivas frente al Riesgo de Exposición Biológica organizada por el Grupo de Trabajo en Riesgo Biológico del CECOVA con el patrocinio de Smiths Medical España para formar a más de un centenar de enfermeras de la Comunidad Valenciana y Murcia sobre los materiales de bioseguridad y las medidas de prevención en el ámbito sanitario.

Situación en la Comunidad Valenciana

A pesar que la Comunidad Valenciana, bien se podría decir que ha sido la primera comunidad autónoma de España en diseñar estrategias dirigidas a minimizar el Riesgo Biológico en profesionales de Enfermería, todavía no tiene una norma legal que regule estas actuaciones. Una legislación que obligue a la implantación de la tecnología necesaria para conseguir una reducción efectiva y real a las exposiciones con riesgo biológico. Es urgente acabar con esta lacra del "contagio biológico", que continúa siendo el problema laboral de consecuencias más graves en el mundo sanitario.

El CECOVA impugnará ante el TSJ la aprobación de los Colegios Superiores Sanitarios de la Comunidad Valenciana



Un técnico sanitario desarrolla su trabajo en un laboratorio

El CECOVA ha anunciado la interposición de un recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia (TSJ-CV), para impugnar la resolución que aprueba la creación del Colegio Profesional de Técnicos Superiores Sanitarios de la Comunidad Valenciana al considerar que “no se ajusta a ley”.

Para el CECOVA, “es un ejemplo claro de intrusismo profesional al atribuirse algunas competencias y funciones que solamente pueden desarrollar profesionales de Enfermería y, por tanto, esta situación supone un claro perjuicio profesional para los titulados de Enfermería, pero también para la calidad y la seguridad de la asistencia sanitaria en la Comunidad Valenciana”. Por ello, el CECOVA solicitará al TSJ-CV que declare la nulidad de la resolución de 3 de junio de 2010 de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas por la que resuelve inscribir el Colegio Profesional de Técnicos Superiores Sanitarios de la CV y sus estatutos.

Reunión con el director general de Justicia y Menor

El presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, mantuvo una reunión con el director general de Justicia y Menor, Antonio Gastaldi, para expresarle “el profundo

malestar reinante en el colectivo enfermero porque los estatutos aprobados invaden competencias de las enfermeras y fomenta el intrusismo profesional” y anunciarle la presentación del mencionado recurso judicial.

Los estatutos de este Colegio Profesional incluyen en el artículo 20 dedicado a delimitar el perfil profesional que los técnicos superiores sanitarios están capacitados para “la realización de toma de muestras (recoger, identificar, obtener y extraer muestras biológicas humanas, incluida la sangre, para su posterior análisis). Sin embargo, Ávila explicó que “hay jurisprudencia en la que se deja claro que las extracciones de muestras sanguíneas y otras técnicas invasivas en la manipulación de los pacientes

corresponden a los titulados de Enfermería”.

El CECOVA recordó que la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) establece que “los técnicos sanitarios son considerados como profesionales del área sanitaria de formación profesional (artículo 3), pero no como profesión sanitaria, y, por tanto, no pueden constituirse en colegio profesional si no se constituyen previamente como profesión sanitaria mediante una norma con rango de ley”.

Respuesta del COPTESSCV

Por su parte, el Colegio Profesional de Técnicos Superiores Sanitarios de la Comunidad Valenciana (COPTESSCV) ha afirmado, en un comunicado de respuesta, que ni la Ley de creación de este Colegio Profesional, ni la Resolución que da a conocer nuestros Estatutos, “ni fomenta ni invade competencias de Enfermería”.

En este sentido, considera que las acusaciones del CECOVA son “totalmente arbitrarias y carentes de funda-

Ávila considera que “esta norma promueve el intrusismo profesional al atribuirse funciones propias de las enfermeras”

Creación del Colegio Profesional de Técnicos Sanitarios de la Comunidad Valenciana por "no ajustarse a ley"

mento, de forma gratuita para intentar crear una alarma social sin ningún sentido" y añade que COPTESSCV "reproduce lo que las Leyes Básicas Estatales reconocen a nivel educativo y profesional, y no efectúa el intrusismo en ningún aspecto". De esta manera, consideran que las acciones de los colegios de Enfermería son un "presunto conflicto totalmente virtual" y "creado por algunos dirigentes de Organizaciones de Enfermería, de forma totalmente artificial, y no existente en la realidad".

"El CECOVA no quiere entender que la realidad sanitaria, se compone de equipos multidisciplinares, donde existen zonas comunes, en las que diferentes profesiones ejercen una misma función", agrega. Así, señala que "ni la Ley de creación de nuestro Colegio Profesional, ni la Resolución que da a sus nuestros estatutos, fomenta ni invade competencias de Enfermería, ya que, de las que se trata en cuestión, no son exclusivas de ellos, ni lo han sido jamás".



Los informativos de CECOVA Televisión prosiguen en verano su actividad de difusión de la actualidad enfermera

Los informativos de CECOVA.TV han seguido ofreciendo puntualmente durante las vacaciones estivales un repaso de la actualidad de la profesión enfermera de la Comunidad Valenciana a través de los boletines informativos quincenales y los reportajes y entrevistas en profundidad a profesionales de la Enfermería.

CECOVA TV es un medio de comunicación abierto a la participación de los colegiados de Enfermería de la Comunidad Valenciana y desde aquí invitamos a todos aquellos profesionales que deseen sugerir temas para posibles reportajes a enviar un correo electrónico con toda la información a la dirección cecova@cecova.tv

En el último informativo de CECOVA.TV, los periodistas y cámaras han hecho un amplio seguimiento de la presentación del Código Ético y Deontológico de Enfermería Valenciana, que tuvo lugar en el marco de la Jornada Profesional de Ética y Enfermería organizada por el CECOVA y la Conselleria de Sanidad y que contó con las intervenciones del conseller de Sanidad, Manuel Cervera; el rector de la Universidad de Valencia, Esteban Morcillo; y el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, entre otras personalidades del mundo sanitario.

El mismo informativo también ofreció un seguimiento de la actividad diaria de Sara Pérez, una enfermera de la



El conseller de Sanidad, Manuel Cervera, contesta a las preguntas de CECOVA.TV

Cruz Roja que desarrolla su trabajo codo con codo con los socorristas de la playa de la Albufereta en Alicante, donde atiende a los bañistas que sufren picaduras de medusas y peces araña. También en el mismo informativo se emitió un reportaje sobre la preparación de un grupo de adolescentes con diabetes que viajarán a Ginebra (Suiza) para competir en el Campeonato Europeo de Jóvenes con Diabetes.

Del mismo modo, CECOVA.TV también ha informado sobre la actividad institucional desarrollada por el CECOVA con la firma de convenios de colaboración con la Universidad de Alicante, la Universidad Católica de Valencia y la empresa Aula Salud para ofrecer forma-

ción complementaria a los colegiados de Enfermería que deseen incrementar su nivel formativo en determinados aspectos relacionados con Enfermería Escolar o Emergencias Extrahospitalarias, entre otros.

Por otra parte, CECOVA.TV también ha cubierto la entrega de premios de la tercera edición del Concurso de Narrativa Breve de Trastornos en la Conducta Alimentaria convocado por la Asociación Valenciana para la Lucha contra la Anorexia y la Bulimia (AVALCAB), que tiene por objetivo el conseguir una conducta alimentaria óptima mediante la edición de relatos reales que cuentan los problemas y consecuencias de llevar malos hábitos alimentarios.

Boletines informativos quincenales

Los boletines informativos quincenales de CECOVA.TV presentados por la periodista Amparo Salmerón, las entrevistas a profesionales de Enfermería y destacados miembros del colectivo sanitario, así como todos los reportajes sobre la actualidad enfermera pueden consultarse íntegramente a través de www.cecova.tv



La periodista de CECOVA.TV Amparo Salmerón entrevista a una especialista en diabetes

Desde aquí invitamos a todos aquellos profesionales que deseen sugerir temas para posibles reportajes a enviar un correo electrónico con toda la información a la dirección cecova@cecova.tv

Normativa Sanitaria



REAL DECRETO 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. MINISTERIO DEL INTERIOR. 03/07/2010. BOE Nº 161

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de transporte de enfermos y accidentados en ambulancia. MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN. 05/07/2010. BOE Nº 162

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2010, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, por la que se convoca la edición 2010 de los Premios Estrategia NAOS. MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL. 09/07/2010. BOE Nº 166

REAL DECRETO 829/2010, de 25 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas y al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria para la implementación de las estrategias del Sistema Nacional de Salud en cuidados paliativos, seguridad de pacientes, prevención de la violencia de género y atención al parto normal en el año 2010. MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL. 09/07/2010. BOE Nº 166

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2010, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia sobre modificación del baremo de valoración de la situación de dependencia establecido en el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril. MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL. 12/07/2010. BOE Nº 168

REAL DECRETO 868/2010, de 2 de julio, por el que se crea el Observatorio del Empleo Público. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. 14/07/2010. BOE Nº 170

REAL DECRETO 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 06/08/2010. BOE Nº 190

LEY 11/2010, de 16 de julio, reguladora del Estatuto de las Personas Cooperantes Valencianas. COMUNITAT VALENCIANA. 11/08/2010. BOE Nº 194

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2010, del gerente de la Agencia Valenciana de Salud, por la que se designan los comités clínicos contemplados por la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción del Embarazo. AGENCIA VALENCIANA DE SALUD. 07/07/2010. DOCV Nº 6305

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2010, del director general de Recursos Humanos, por la que se nombra a los aspirantes aprobados en el concurso-oposición para la provisión de vacantes de ATS/DUE de Empresa de instituciones sanitarias de la Agencia Valenciana de Salud. CONSELLERIA DE SANIDAD. 13/07/2010. DOCV Nº 6309

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2010, del director general de Recursos Humanos, por la que se nombra a los aspirantes aprobados en el concurso-oposición para la provisión de vacantes de matrona de instituciones sanitarias de la Agencia Valenciana de Salud. CONSELLERIA DE SANIDAD. 13/07/2010. DOCV Nº 6309

ORDEN 10/2010 de 2 de julio, de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se regulan los requisitos y el procedimiento para la homologación de acciones formativas dirigidas al personal de las administraciones e instituciones de la Comunitat Valenciana. CONSELLERIA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICAS. 14/07/2010. DOCV Nº 6310

LEY 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana. PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT. 14/07/2010. DOCV Nº 6310

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2010, del conseller de Sanidad, por el que se regula el procedimiento de homologación de cursos de formación en materia sanitaria. CONSELLERIA DE SANIDAD. 19/07/2010. DOCV Nº 6313

DECRETO 114/2010, de 30 de julio, del Consell, por el que se procede a la adecuación terminológica en el ámbito de las personas con discapacidad. CONSELLERIA BIENESTAR SOCIAL. 04/08/2010. DOCV Nº 6325

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2010, de la directora general de Administración Autonómica, por la que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de la Administración al servicio del Consell de la Generalitat. CONSELLERIA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICAS. 05/08/2010. DOCV Nº 6326

La II Jornada de Comunicación en Salud organizada por el CECOVA se celebrará en Elche el 19 de noviembre

El Grupo de Investigación de Comunicación en Salud del CECOVA y la Universidad Miguel Hernández (UMH) de Elche organizan el próximo viernes 19 de noviembre la II Jornada de Comunicación en Salud bajo el lema "Comunicación y salud. Una visión multidisciplinar". La Jornada tendrá lugar a partir de las 9 horas en Aula Magna de la UMH con el objetivo de "promover el conocimiento de la comunicación en el ámbito sanitario en todas sus dimensiones desde una visión multidisciplinar".

El programa de esta Jornada, integrado por un total de cinco ponencias de expertos y dos mesas redondas, está dirigido a los profesionales del ámbito de las Ciencias de la Salud (Enfermería, Psicología, Fisioterapia, Medicina, Farmacia, Terapia Ocupacional y Podología) y a estudiantes universitarios de las titulaciones relacionadas con este campo.

Entre los objetivos específicos figuran "dar a conocer cómo trabajan e investigan las habilidades de comunicación los diferentes profesionales de la salud" así como ofrecer a los participantes "los conceptos generales sobre las habilidades sociales y de la comunicación, la comunicación y relación de ayuda; así como los de la entrevista clínica para mejorar sus relaciones interpersonales en su ejercicio profesional".

El comité científico de la Jornada, copresidido por la vicedecana de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias de la UMH, Mari Carmen Neipp, y el coordinador del Grupo de Investigación de Comunicación en Salud de Elche, César Leal, también está integrado por Isabel Luján, Mari Carmen Martínez, Josefa Gascón y Carlos Javier Van de Hofstad.

En la celebración de la Jornada también colaboran los colegios oficiales de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia; el campus de la Universidad Cardenal Herrera CEU (UCH-CEU) en Elche; la Universidad Católica "San Antonio" de Murcia (UCAM); y el Departamento de Psicología de la Salud de la UMH de Elche.

Aceptación de comunicaciones hasta el 5 de noviembre

Para presentar comunicaciones tipo póster a las Jornadas, las personas interesadas debe remitir los correspondientes resúmenes a la dirección de correo electrónico grupodecomunicacionensalud@cecova.org antes viernes día 5 de noviembre de 2010. En el plazo de una semana,



el comité científico comunicará mediante correo electrónico si está aceptada o no la comunicación.

Para consultar el programa de ponencias y mesas redondas de la Jornada y formalizar la inscripción, los interesados deben acceder a la página web <http://www.portalcecova.es/es/comunicacion/> para rellenar el correspondiente formulario y, posteriormente, deben ingresar en la cuenta corriente de Bancaja 2077-0482-16-3100518783 un total de 30 euros en el caso de profesionales del ámbito de Ciencias de la Salud y solamente 10 euros si se trata de estudiantes universitarios.

Los interesados deben acceder a la página web <http://www.portalcecova.es/es/comunicacion> para consultar el programa completo y formalizar la inscripción

Publicada la Ley de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana



Un enfermero desarrolla su trabajo en un centro de salud

Con motivo de la aprobación de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), que tiene el carácter de norma estatal básica para todas las administraciones públicas españolas, la Comunidad Valenciana venía obligada a la adaptación y ajuste de su legislación en Función Pública, año 1995, a las previsiones básicas de la ley estatal. Es por ello que Les Corts, han aprobado la Ley 10/2010, de 9 de julio, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana (LOGFPV).

La LOGFPV se estructura en once títulos y una extensa regulación, a los que debe añadirse un importante conjunto de disposiciones adicionales y transitorias que, de una parte, resultan imprescindibles para el tránsito al nuevo modelo planteado. Asimismo forman parte de la ley tres anexos por los que se crean los cuerpos, agrupaciones profesionales funcionariales y sus correspondientes escalas en los que se integrarán de una parte, el personal funcionario público de la administración de la Generalitat, y de otra, el personal gestionado por la Conselleria con competencias en materia de sanidad y organismos o entidades dependientes de la misma.

Estamos por tanto ante una Ley, de suma importancia en el ordenamiento jurídico valenciano, pues no en vano afectará a cerca de 200.000 empleados públicos. Una norma que bien merece un estudio más detallado de la misma, y del cual daremos información en sucesivas revistas, ya que estamos seguros que habrá mucho de que informar.

En Capítulo de Anexos, señalar que en lo relativo a los Cuerpos y Escalas que se crean mediante la Ley, en el apartado dedicado a la Administración Especial, se incluyen los Subgrupos A1 y A2. En relación a los Cuerpos del Subgrupo A2 de la Administración Especial, se exige como requisito para entrar en aquellos donde está englobada la profesión de Enfermería, las titulaciones siguientes: Diplomatura Universitaria en Enfermería, Educación Social, Trabajo Social, Terapia Ocupacional, Logopedia, Fisioterapia, o bien Título Universitario Oficial de Grado,

que acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilite para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas al cuerpo.

En cuanto a las funciones asignadas al Subgrupo profesional A2 se indican las actividades de propuesta, gestión, ejecución, control, tramitación e impulso, estudio e informe y, en general, las de colaboración técnica con el cuerpo superior y las propias de la profesión relacionadas con las actividades de acción social y administración de los servicios sociales.

Para más información respecto de los contenidos de la Ley, consultar a través de la sección de Profesión y el apartado de Normativa Laboral del portal del CECOVA.

Como avance, reproducimos los Grupos de clasificación profesional, que recoge esta Ley:

Artículo 24. Grupos de clasificación profesional.

Los cuerpos y escalas se clasifican, de acuerdo con la titulación exigida para el acceso a los mismos, en los siguientes grupos:

a) Grupo A, dividido en los subgrupos A1 y A2.

Para el acceso a los cuerpos o escalas de este grupo profesional se exigirá estar en posesión del título universitario de grado. En los casos en que para acceder a un cuerpo funcionarial se exija otro título universitario, sustitutivo del grado o complementario o adicional a éste, se estará a lo dispuesto en la presente ley o en lo que se establezca en la ley mediante la que se cree el cuerpo funcionarial respectivo.

Para la clasificación de los cuerpos o escalas en cada subgrupo profesional se atenderá al nivel de responsabilidad de las funciones a desempeñar y a las características de las pruebas de acceso.

b) Grupo B. Para el acceso a los cuerpos o escalas del grupo B se exigirá estar en posesión del título de técnico superior de formación profesional.

c) Grupo C, dividido en los subgrupos profesionales C1 y C2, según la titulación exigida para el ingreso.

C1: Título de bachiller o técnico de formación profesional.

C2: Título de graduado en educación secundaria obligatoria.

Para el ingreso en el subgrupo A2, es necesario estar en posesión del título de Diplomado en Enfermería o del Título de Grado en Enfermería

Enfermeras del Hospital de Torrevieja implantan un programa novedoso de relajación muscular prequirúrgico para pacientes de CMA

La espera prequirúrgica antes de la Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA) es una situación no deseada que añade tensión al paciente que será intervenido y a su familia. Las enfermeras de la Unidad de Cirugía sin Ingreso (USCI) del Hospital de Torrevieja observaron que algunos pacientes llegaban al ingreso con un estado emocional alterado con el problema de retraso de los horarios quirúrgicos que implica ya que, en muchas ocasiones, antes de entrar en quirófano, debían normalizar las constantes vitales y las cifras de glucosa.

Tras lanzar la hipótesis de que al disminuir la ansiedad preoperatoria mejoraría el estado del paciente, se consultó bibliografía y se realizó un sondeo previo en 40 pacientes, a los que se pidió que valoraran su propia ansiedad mientras permanecían en espera. Las respuestas fueron clarificantes.

Este tema fue tratado en una sesión de Enfermería de la USCI, donde se decidió consultar con la Unidad de Psiquiatría del Hospital, y ambas unidades de Enfermería formaron un grupo de trabajo, quienes tras consultar nueva bibliografía y datos basados en la experiencia, descartaron el uso de fármacos y eligieron como primera opción el método de relajación muscular progresiva de Jacobson, una técnica segura y efectiva que mejora los indicadores de recuperación hospitalaria globales (humor, deambulación, condición física).

Sabiendo que los altos niveles de miedo preoperatorio hace que deba usarse la relajación antes para facilitar entrenamiento. Se adaptó este método a las necesidades propias y se realizó una prueba, con resultados óptimos, a 30 pacientes a los que se les indujo la relajación. El siguiente paso fue solucionar la carga de trabajo que esta intervención ocasionaba a los profesionales Enfermería ya que el tiempo de aplicación de la técnica supera los 20 minutos. La solución fue grabar el texto en un sistema de audio para que el propio paciente pudiera escuchar y seguir las indicaciones de la voz.

La Dirección de Enfermería dio el visto bueno al proyecto y además decidió impulsarlo. Gracias a ello, las grabaciones de método Jacobson fueron editadas en un estudio profesional y también se adquirieron un total de ocho consolas PSP para dar soporte a la grabación además se editó un video en el que se describe el proceso de USCI y que, situado en sala de espera, sirve para informar y familiarizar al paciente. También se elaboró un protocolo de selección de pacientes ya que la evidencia demuestra, que es más eficaz, cuando éste sabe que la intervención es más compleja.



Para completar el proceso, el personal de Enfermería de USCI realizó un taller práctico de aprendizaje del método para conocer y experimentar este tipo de relajación. Los resultados en los diez meses de realización de este procedimiento son satisfactorios ya que es una técnica muy bien aceptada por el paciente; el método presentado es de fácil aplicación; no supone una carga importante en el trabajo de Enfermería; y han disminuido las quejas referentes al tiempo de espera prequirúrgico. Finalmente, el 90% de los pacientes encuestados han sentido confort y desearían repetir esta experiencia en próximas intervenciones con la consiguiente mejoría del nivel de ansiedad pre y post operatoria.

Cuidados en pacientes operados de prótesis total de hombro

Por otra parte, la Unidad de Cirugía Sin Ingreso (USCI) del Hospital de Torrevieja también ha presentado su experiencia pionera de administración de cuidados en diez casos de pacientes operados de prótesis total de hombro en programa de CMA. La presentación tuvo lugar en el transcurso de las "Terceras jornadas de actualización de prótesis inversas de hombro" dirigidas a médicos especialistas en traumatología y cirugía ortopédica. La importancia de este trabajo radica en ser el primer hospital, a nivel mundial, que realiza un implante total de prótesis de hombro en un programa de CMA.

Las enfermeras fueron capaces de transmitir con entusiasmo el ordenado y minucioso trabajo que realizan en la USCI y que es definitivo a la hora de plantear esta técnica. De la misma manera, explicaron con nitidez que la clave del éxito se debe al compromiso personal, a la protocolización, calidad y seguridad dirigida al paciente un destacaron el buen trabajo en equipo con la colaboración del personal de Enfermería del bloque quirúrgico y los facultativos.

Breves Nacional

Andalucía aprueba la Ley de Dignidad ante el Proceso de la Muerte

El Parlamento andaluz aprobó la Ley de Derechos y Garantías de la Dignidad de la Persona ante el Proceso de la Muerte. Se trata de la primera ley de tales características aprobada en España. La Junta de Andalucía destacó que el texto normativo tiene por objeto regular el ejercicio de los derechos de la persona en la última fase de su vida y respaldar la labor de los profesionales, así como las garantías que las instituciones sanitarias estarán obligadas a proporcionar respecto a este proceso. Entre los derechos reconocidos se encuentra el de recibir, o no si así lo desea el paciente, información clínica veraz y comprensible sobre su diagnóstico y pronóstico, con el fin de ayudarle en la toma de decisiones. También se regula el derecho del paciente a recibir tratamiento del dolor, incluyendo la sedación paliativa, y cuidados paliativos integrales en su domicilio siempre que no estén contraindicados y la persona así lo desee.



El Parlamento de Andalucía durante una votación

La sanidad penitenciaria, discriminada

La I Jornada sobre Sanidad Penitenciaria evidenció que, tanto los reclusos de las cárceles españolas, como los médicos y las enfermeras de este ámbito, se encuentran en un estado "ilógico, ilegal y discriminatorio" respecto al resto de pacientes y profesionales del país, debido a que esta asistencia sigue sin ser integrada en el Sistema Nacional de Salud (SNS). El problema afecta a más de 70.000 presos y a un total de 1.400 médicos y enfermeras, que ejercen en los centros penitenciarios del país. Sin embargo, tanto la Ley General de Sanidad, de 1986, como la de Cohesión y Calidad del SNS, de 2003, recogen que esta competencia, todavía propia del Ministerio del Interior, debe transferirse al SNS y, en consecuencia, al Ministerio de Sanidad y a las comunidades autónomas, algo que, por ahora, sólo ha sucedido en Cataluña y está

en proceso de iniciarse en Navarra y Aragón, debido a las trabas de las autonomías, según el subdirector general de Coordinación de Sanidad Penitenciaria, José Manuel Arroyo.

Enfermeras a domicilio en Madrid para pacientes mentales graves

Las familias con enfermos mentales podrán optar a contar, puntualmente, con una enfermera en su domicilio, según el Plan Estratégico de Salud Mental 2010-2014, presentado por la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre. El objetivo pasa por buscar ayudar a la familia que le atiende "a todas horas". Veinte enfermeras de centros de Salud Mental serán las encargadas de acudir a los domicilios de pacientes graves, tal y como si se tratara de una emergencia. La problemática de las enfermedades mentales en Madrid se ha agudizado con la crisis y el paro. El año pasado un millón y medio de personas acudieron a centros ambulatorios y hospitalarios. Un 45% de las consultas estuvo vinculada a trastornos adaptativos y ansiedad; un 30% con enfermedades psicóticas y esquizofrenia; y un 25% con trastornos del estado de ánimo.

Imágenes sobre los efectos nocivos para la salud en las cajetillas de tabaco

El Ministerio de Sanidad y Política Social ultima la modificación del Real Decreto que regula el etiquetado de los productos del tabaco para obligar a la industria tabaquera a introducir en las cajetillas imágenes sobre los efectos nocivos para la salud de este producto, tales como fotos de pulmones cancerosos, tumores de cuello, dentaduras dañadas o piel envejecida. Según explicó la propia titular de Sanidad, Trinidad Jiménez, al poco de llegar a su cargo, el objetivo es que haya "pictogramas que disuadan a la persona que lo reciba y sea consciente de que el tabaco mata y produce daños irreversibles en la salud".

Enfermeras de Granada crean una red social para el paciente nefrológico

Profesionales de Enfermería del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada han puesto en marcha una red social con el centro de hemodiálisis de Guadix, con el fin de crear un espacio participativo para el paciente nefrológico y todo su entorno de cuidados. A través de esta red, que comenzó a funcionar a finales del pasado año, más de 20 personas del centro de hemodiálisis de Guadix comparten información e intercambian experiencias sobre cuidados, alimentación y ejercicio físico más adecuado para patologías relacionadas con el riñón. Además, la red constituye un espacio donde el paciente puede participar con su entorno de cuidados: familiares, cuidadores, trabajadores sociales, psicólogos, nefrólogos, médicos de familia, enfermeras y asociaciones de pacientes.

Professional BS

Cuenta Expansión

OFERTA PARA:



Consejo de Enfermería de
la Comunidad Valenciana
CECOVA

«Quiero **cero comisiones**
y todas las ventajas
con mi nómina»

¿Quiere tener **una cuenta con cero comisiones** de administración y de mantenimiento? ¿Y **tarjetas** de crédito y débito **gratis**? ¿Y **reintegros gratis** con tarjeta de débito en los cajeros ServiRed* (en disposiciones por un importe igual o superior a 60 euros)? ¿Quiere que **le devuelvan el 3% de sus recibos** de gas, luz, teléfono móvil e Internet, con un máximo de 20 euros al mes?

Así, la **Cuenta Expansión** es la respuesta.

Ahora, además, solo por hacerse cliente, conseguirá **un práctico regalo**.



Memoria USB
de 8 Gb

Infórmese sobre Professional BS en nuestras oficinas, en el **902 383 666** o directamente en **professionalbs.es**.

SOLO PARA PROFESIONALES

* Para un importe inferior, se cobrarán 0,60 euros. En cajeros de las marcas con las que opera Banco Sabadell, reintegros gratis para cualquier importe.

Oferta válida para nóminas superiores a 700 euros y domiciliadas por primera vez en las entidades del grupo Banco Sabadell a partir del 1 de mayo de 2010.



La enfermera Conxa Oliver se suma a la lista de representantes del CECOVA ante las administraciones públicas

La enfermera del Servicio de Urgencias del Hospital Lluís Alcanyis de Xàtiva (Valencia) Conxa Oliver ha sido la última en sumarse a la larga lista de representantes oficiales del CECOVA al incorporarse a la Subcomisión Especialista en Urgencias Hospitalarias del Instituto para la Acreditación y Evaluación de las Prácticas Sanitarias. El CECOVA refuerza así su objetivo de que esté presente en todos los ámbitos posibles para hacer valer la voz de la Enfermería. Así, la Organización Colegial Autónoma de Enfermería tiene los siguientes representantes:

1. Consejo Asesor de Salud Mental de la Comunidad Valenciana. Representante: María José Abad
2. Comisión Asesora del Plan de Preparación y Respuesta frente a la pandemia de gripe de la Comunidad Valenciana. Representante: José Antonio Forcada
3. Plan de Actuación para la elaboración de protocolos y guías de práctica clínica para la mejora de la práctica sanitaria (sistema Abucasis). Representantes en:
 - a) Grupo de Hipertensión Arterial: Andrés Cuesta Zambrana
 - b) Grupo de Diabetes: Ricardo Martín
 - c) Grupo de Cefaleas: Antonio J. Verdú
4. Instituto para la Acreditación y Evaluación de las Prácticas Sanitarias (INACEPS):
 - a) Subcomisión de acreditación de centros de Atención Primaria de la Comunidad Valenciana. Representante: María Luisa Ruiz
 - b) Subcomisión de acreditación para la Hemodiálisis. Representante: Felipe Serrano
 - c) Subcomisión de acreditación de Unidades de Documentación Clínica y Admisión. Representante: Jesús Delgado Ochando
 - d) Subcomisión Especialista en Urgencias Hospitalarias. Representante: Conxa Oliver Martínez
5. Grupo de Trabajo para la elaboración del documento sobre variables iniciales estimadas para el cálculo de reasignación de recursos sobre



Conxa Oliver, representante del CECOVA en la Subcomisión Especialista en Urgencias Hospitalarias del INACEPS

Enfermería. Representante: Elena Sales Molió

6. Grupo de Trabajo del Programa de Prevención Sanitaria en Hostelería del Servicio de Salud Laboral de la Dirección General de Salud Pública. Representante: Julio Heredia Lloret
7. Grupo de Trabajo sobre Cefaleas con especial dedicación al ámbito laboral de la Dirección General de Salud Pública. Representante: Salvador Espert Lozano

Por su parte, los miembros del Pleno del CECOVA también participan en diferentes organismos, comisiones y consejos consultivos. Así, José Antonio Ávila, en su condición de presidente del CECOVA, es vocal permanente del Consejo Asesor de Bioética de la Conselleria de Sanidad; y miembro de Comisión de Evaluación del Plan de Humanización de la Atención

Sanitaria de la Comunidad Valenciana; así como miembro de los Premios Salud y Sociedad, que otorga anualmente la Conselleria.

El vicepresidente del CECOVA, Francisco J. Pareja, forma parte de la Comisión Consultiva de Festejos Taurinos Tradicionales (bous al carrer); mientras que el secretario general del CECOVA, Juan José Tirado, es miembro del Consejo Asesor de Investigación en Ciencias de la Salud de la Conselleria; de la Comisión Permanente de la Comisión Acreditativa de la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (EVES) y del comité técnico del proyecto de incorporación de los dispositivos asistenciales de la Dirección General de Drogodependencias al módulo sistema de información ambulatoria de la historia clínica única informatizada. También el vocal del CECOVA Antonio Javier Verdú forma parte del Consejo de Salud de la Comunidad Valenciana.

El CECOVA refuerza su objetivo de que la Enfermería figure en todos los ámbitos posibles para que esté presente la voz del colectivo enfermero

Agenda Profesional

JORNADA PREVENIR "UNA NUEVA ERA EN LA VACUNACIÓN ANTINEUMOCÓCICA CONJUGADA"

El Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA ha organizado la jornada "Una nueva era en la vacunación antineumocócica conjugada" dirigida para dar a conocer a los profesionales de Enfermería las características de la vacuna 13 valente. La presentación correrá a cargo de José Antonio Forcada, coordinador del Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA y tesorero de la Asociación Española de Vacunología, mientras que la pediatra del Centro de Salud de Burriana, Rebeca Pérez, ejercerá de moderadora.

La jornada tendrá lugar el próximo jueves 30 de septiembre a partir de las 18.00 horas en el salón de actos del Colegio Oficial de Enfermería de Castellón y será transmitida a través de videoconferencia a los Colegios Oficiales de Enfermería de Alicante y Valencia. La entrada es libre, pero está limitada al aforo de los respectivos locales.



JORNADAS DE ENFERMERÍA: INTERVEN- CIONES ANTE EL DOLOR

Fecha: 14 y 15 de octubre de 2010

Lugar: Hospital de Denia

Información: Colegio de Enfermería de Alicante

Tlf.: 965 121372 - 965 123622

eventosprofesionales_alicante@cecova.org



15º CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERÍA HEMATOLOGICA

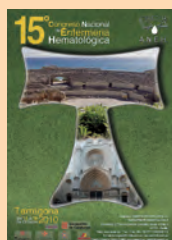
Fecha: 14 al 16 de octubre de 2010

Lugar: Palacio Congresos de Tarragona

Información: Tlf.: 954125277

690668716; Fax: 954125277

secretaria@aneh.es - www.aneh.es



III JORNADAS CANARIAS DE ENFERMERÍA EN URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES

Fecha: 14 y 15 octubre de 2010

Lugar: Salón de actos de Presidencia de Gobierno

Información: Tlf.: 699633753;

Fax: 922639578

urgenciascanarias@gmail.com - www.urgenciascanarias.es



II JORNADA DE ENFERMERÍA QUIRÚRGICA

Fecha: 22 octubre de 2010

Lugar: Hospital Universitario Bellvitge-
Hospitalet de Llobregat

Información: Tlf.: 933178444 /
626214273; Fax: 933178682

gotic@gotic-congres.com



I JORNADA DE ENFERMERÍA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fecha: 22 octubre de 2010

Lugar: Universidad León. Campus
Ponferrada

Información: semescyl@viajeseci.es;

www.semescyl.org/node/5056



XXVIII REUNIÓN CIENTÍFICA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EPIDEMIOLOGÍA

Fecha: 27 al 29 de octubre de 2010

Lugar: Palau de Congressos de Valencia

Información: Tlf.: 96 352 48 89; Fax: 96 394 25 52

www.reunionanualsee.org

reunionseevalencia@geyseco.es

IX CONGRESO NACIONAL DE ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA

Fecha: 7, 8 y 9 de noviembre de 2010

Lugar: Valencia

Información: <http://www.ortlcongresos.com/congresos/Aeeorl10/index.asp>

rubiopcorl2010@hotmail.com

II CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERÍA EN CIRUGÍA

Fecha: 9 al 11 noviembre de 2010

Lugar: Palacio Municipal de
Congresos de Madrid

Información: Tlf.: 91 383 60 00

cnenfermeria2010@pacifico-meetings.com



XIV ENCUESTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA

Fecha: 9, 10, 11 y 12 noviembre de 2010

Lugar: Hospital del Rey.

Universidad de Burgos

Información: Tlf.: 918 222546 / 918 222536 / 918 222547

Fax: 913 877897

<http://www.isciii.es/investen/>
investen@isciii.es



II CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERÍA EN ENDOSCOPIA DIGESTIVA

Fecha: 12 y 13 de Noviembre de 2010

Lugar: Centro de Congresos Príncipe Felipe. Hotel Auditorium. Madrid.

Información: Tlf.: 914 735 042

Web Secretaría: www.fabulacongress.es/aeed

Web AEEED: www.aeed.com

E-mail: aeed@fabulacongress.es



4º CONGRESO ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES

Fecha: 10 al 12 noviembre de 2010

Lugar: Palacio Congresos y Exposiciones de Córdoba

Información: Tlf: 902190848

Fax: 902190850

www.anecorm.org - sanicongress@anecorm.org



IV JORNADAS DE MATRONAS

Fecha: 18 de noviembre de 2010

Lugar: HOTEL NELVA. Murcia

Información: Tlf: 968225020;

Fax: 968225154

www.matronas-murcia.org

amrmjornadas@alquibla.com



II JORNADA DE COMUNICACIÓN EN SALUD

Fecha: 19 de noviembre de 2010

Lugar: Aula Magna de la Universidad Miguel Hernández de Elche (Alicante)

Más información e inscripciones: <http://www.portalcecova.es/es/comunicacion/>



VIII SIMPOSIO NACIONAL ÚLCERAS POR PRESIÓN Y HERIDAS CRÓNICAS

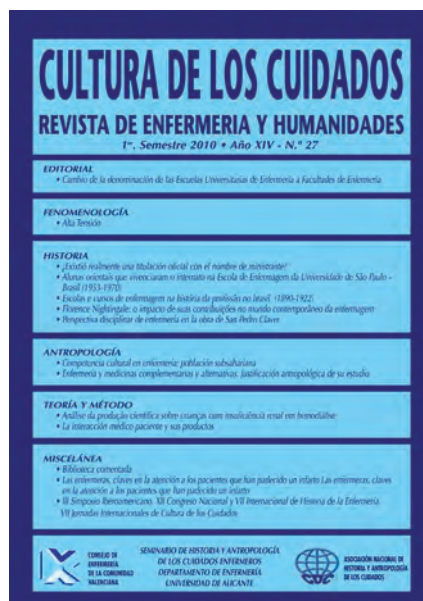
Fecha: 10 al 12 noviembre de 2010

Lugar: Palacio Congresos Galicia. Santiago de Compostela.

Información: www.gneauapp.org



Editados el número 27 de Cultura de los Cuidados, así como, un nuevo libro de la Colección CECOVA



Breves Internacional

La UE pide reforzar la seguridad del paciente para evitar infecciones

Los expertos de la Unión Europea (UE) insistieron, durante la celebración de la V Conferencia Internacional de Seguridad del Paciente celebrada en Madrid, en la necesidad de reforzar las estrategias de seguridad de los pacientes para reducir las infecciones derivadas de la atención sanitaria y la resistencia antimicrobiana. Uno de cada veinte pacientes ingresados en la UE sufre una infección relacionada con la atención sanitaria, según datos estimados por el Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades (ECDC), lo que supone unos 4,1 millones de pacientes infectados y 37.000 muertes al año. En España, existe una prevalencia de infección nosocomial del 7,79 por ciento (uno de cada trece pacientes ingresados). Los datos reflejan, además, un aumento creciente de resistencias a los antibióticos, lo cual es una "seria amenaza" pues limita la efectividad de estos medicamentos para tratar infecciones, explican desde el Ministerio.



Acto inaugural de la V Conferencia Internacional de Seguridad del Paciente celebrada en Madrid

Interés francés por la gestión de la Enfermería en La Ribera

Representantes de la Universidad de Lille (Francia) han visitado el Hospital de La Ribera para interesarse por la gestión de la Enfermería en este centro sanitario. La comitiva francesa estaba formada por la coordinadora institucional de Erasmus, Annie-Claude Guisset, y por la jefa de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas y de Gestión, Isabelles Bey-Vitte. Este encuentro se enmarcó dentro de la colaboración de este centro sanitario con la Universidad Católica de Valencia, que a su vez colabora con esta institución francesa. Las gestoras francesas se mostraron muy interesadas por el equipamiento tecnológico de última generación, así como por el modo de trabajo del centro y sus profesionales.

Una guía de referencia mundial acepta una práctica de enfermeras de Sevilla

La guía "Nursing Interventions Classification", de referencia a nivel mundial, ha aceptado la intervención propuesta por el equipo de Enfermería de la Unidad Clínica de Hematología del Hospital Universitario Virgen del Rocío, encabezado por Francisco José Márquez. Este enfermero ha sido el responsable de proponer una práctica que hasta ahora no estaba descrita científicamente: la infusión de progenitores hematopoyéticos. Se trata de la descripción exhaustiva del momento en que se realiza el trasplante conocido como de médula ósea, aunque la fuente de procedencia de las células madres infundidas al paciente pueda ser también de sangre periférica o de sangre de cordón umbilical.

"Nursing Interventions Classification" incluye toda la gama de intervenciones de Enfermería, desde la práctica general hasta las áreas de especialidades, abarcando aspectos relacionados con los cuidados, tratamiento y prevención de enfermedades, y otros aspectos fisiológicos y psicosociales. Dichas prácticas están dirigidas a individuos, familias y comunidad en general. Al igual que la "Nursing Outcomes Classification" (NOC), se ha desarrollado por el Centro de Clasificación y Efectividad Clínica en Enfermería (Iowa, EE.UU.) y ha recibido el reconocimiento de la Asociación Americana de Enfermeras.

Muere la enfermera de la famosa foto del beso en Times Square

Edith Shain murió a los 91 años en la ciudad norteamericana de Los Ángeles. La imagen de su apasionado beso con un marinero en Nueva York, en agosto de 1945, se convirtió en símbolo del fin de la Segunda Guerra Mundial. Por nombre era, para la gran mayoría, una desconocida. Pero una simple referencia bastará para que su imagen se materialice en la retina de muchos. El 14 de agosto de 1945, el alemán Alfred Eisenstaedt immortalizó su imagen al fotografiarla cuando un marinero le estampaba un beso en la boca mientras la tomaba por la cintura en pleno Times Square, en el corazón de Nueva York. La revista Life puso en tapa a la joven pareja y la foto se convirtió así en un símbolo del retorno a la paz, tras los sangrientos años de la Segunda Guerra. Del marinero nunca se supo el nombre y Edith estuvo en las sombras hasta finales de la década del 70, cuando llamó a la revista y aseguró que ella era la chica de la foto.



Cine

Phillip Morris, ¿te quiero!

Título original: I love you, Phillip Morris

Año: 2009

Países: USA y Francia

Duración: 102 minutos

Estreno en España: 13 de agosto de 2010

Directores: Glenn Ficarra y John Requa

Reparto: Jim Carrey (Steven Russell), Ewan McGregor (Phillip Morris), Leslie Mann (Debbie), Rodrigo Santoro, Nicholas Alexander (hermano de Esteven), Michael Beasley (guarda de prisiones), Tony Bentley (cliente racista), Allen Boudreaux (Sheriff).

Guión: Glenn Ficarra y John Requa

Producción: Andrew Lazar y Far Shariat

Música: Nick Urata

Fotografía: Xavier Pérez Grobet

Vestuario: David C. Robinson

Sinopsis:

Steven Russell (Jim Carrey) es un padre de familia que acaba en prisión, y allí se enamora de Phillip Morris (Ewan McGregor), su compañero de celda. Sin embargo, llega el día en el que Morris es puesto en libertad, quedando Russell solo, algo que no podrá soportar, preparando todo tipo de elaborados planes para escapar, llegando incluso a fingir su propia muerte. Hasta cuatro veces logra burlar la seguridad con el objetivo de encontrar a su amor. El destino, o como queráis llamarlo, quiso que Morris viviera en libertad, mientras que Russell se encontró con una condena de unos 100 años por culpa de sus fugas.



Agenda Cultural



Alicante

Concierto de Mendetz

Lugar: Sala Stereo de Alicante

Fecha: Viernes 22 de octubre a las 22 horas

Concierto de Supersubmarina

Lugar: Sala Stereo de Alicante

Fecha: Sábado 20 de noviembre a las 23 horas

Concierto de Pastora Soler

Lugar: Teatro Principal de Alicante

Fecha: Lunes 22 de noviembre

Valencia

Concierto de Los Punsetes + Las Rodilleras

Lugar: Sala El Loco Mateo de Valencia

Fecha: Sábado 16 de octubre

Concierto de Delafé y las Flores Azules

Lugar: Sala Mirror de Valencia

Fecha: Sábado 6 de noviembre

Concierto de The New Raemon + Joan Colomo

Lugar: Sala Wah Wah de Valencia

Fecha: Sábado 13 de noviembre

Castellón

Concierto de Fito y Fitipaldis

Lugar: Recinto Multiusos de Onda

Fecha: Viernes 29 de octubre

Concierto de Jet Boy

Lugar: Sala Japan Rock Club de Vila-real

Fecha: Viernes 26 de noviembre



Escapada

Sueca

Sueca es la capital de la comarca de la Ribera Baixa y cuenta con 28.713 habitantes. En su término municipal se ubican las pedanías de Dramis, Bega de Mar, El Perelló, Les Palmeres, Mareny de Barraquetes, Mareny Blau, Mareny de Vilches y Pouet.

Cómo llegar

Las comunicaciones con Sueca se realizan por la carretera litoral del Saler (CV-500), que también permite acceder al Parque Natural de l'Albufera y al litoral de Sueca, El Perelló y el Mareny. Además, por la N-332 se accede a Sueca, que también dispone de fácil acceso desde Castellón y Alicante por la autopista AP-7. Además, tiene un servicio frecuente de tren (líneas Valencia-Gandia y Madrid-Gandia) y autobús por la costa y por el interior con Valencia y Alicante. El aeropuerto más próximo es el de Manises, situado a 40 kilómetros y los puertos comerciales más cercanos son los de Valencia y Denia.

Qué ver

Destacan particularmente la Muntanyeta dels Sants, en cuya cima se encuentra el ermitorio de los Santos Abdón y Senén; els Ullals de Baldoví; la Real Iglesia de la Mare de Déu de Sales; el antiguo convento de religiosos Franciscanos de la Observancia; la Iglesia de Sant Pere del siglo XVIII; el Asilo de los Ancianos Desamparados; el Ateneu Sueco del Socorro; el Museo del Chocolate; el Ayuntamiento; el edificio del Asilo de los Ancianos Desamparados y Els Porxets.

Sueca tiene además ocho kilómetros de playas, desde El Perelló hasta el Mareny de Vilxes, pasando por les Palmeres, el Mareny de Barraquetes y el Mareny Blau, donde se puede practicar la pesca submarina y de superficie, como también la pesca fluvial en toda la zona.

Por otra parte, en septiembre se celebran la Mostra Internacional de Mím y el Concurso Internacional de Paella Valenciana de Sueca (que este año celebra su 50 edición) coincidiendo con la celebración de las fiestas mayores de Sueca en honor a la Virgen de Sales.

Qué comer

Como su enorme término municipal se dedica en gran parte al cultivo del arroz, Sueca es una ciudad muy famosa por lo que la gran variedad de sus recetas basadas en este ingrediente. La paella es el plato más conocido, donde hay una gran variedad de sabores y tipos de hacerla. Otro plato muy conocido es el "all i pebre".

Dónde dormir

La localidad es un destino turístico de sol y playa y como tal dispone de una amplia oferta de segundas residencias y apartamentos turísticos en alquiler en la costa además de los campings Les Palmeres y San Pascual. En el núcleo urbano se halla el Hotel "Ciudad de Sueca" con una capacidad de 39 plazas y 25 habitaciones.



Edita: CECOVA

Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana.
C/. Xàbia, 4 - 3º P-10
46010 Valencia.

Tel: 963 29 80 88

Dep. Legal: A-249-2009

Tirada: 24.500 ejemplares.

Distribución: Gratuita
entre los colegiados de la Comunidad Valenciana

contrataciónpublicidad

608 64 23 00 Sr. Mira